



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.- EXTRAORDINARIA.-

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA
D. JESÚS ALBERTO ABAURREA OROZ
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
D. DAVID HERRERA LEÓN
D. DANIEL LANZ ALONSO
D. OSCAR LAQUIDAIN PASCUAL
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MIKEL NAVARRO AYENSA
D. BONIFACIO JUAN OYARZUN BIURRUN
DOÑA JOANA VICARIO BARONA
D. FERNANDO ZURDO AZNAL

SECRETARIO

D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

INTERVENTOR

D. CARLOS REVILLA PASCUAL

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Interventor, D. Carlos Revilla Pascual y por el Secretario, D. Víctor Manuel Mendívil Zubizarreta, que suscribe y da fe del acto. Excusado Sr. Zuza.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video-Acta

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 12 de noviembre de 2024, que se aprueba por unanimidad de presentes (12 votos a favor)

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-1490	28/11/2024 14:21	- SEGREGACIÓN - DE LA PARCELA 69 DEL POLÍGONO 5 EN TORRES DE ELORZ, M.G.M.M. -- Inicio caducidad expte.	121/2024
RESOLUCION 2024-1481	26/11/2024 15:16	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3699/2024 -- CINTEC SL -- Contrato menor de servicios - REDACCIÓN "MEMORIA TÉCNICA VALORADA DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO PARCIAL DEL PARQU...	3699/2024
RESOLUCION 2024-1480	26/11/2024 15:16	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 - RESERVA ESPACIO - REGULARIZACION OCUPACION VIA H.M. - TALLUNTXE II CALLE A y H	3909/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1475	26/11/2024 13:05	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES - - Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-1472	26/11/2024 8:51	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 3816/2024 -- VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U. -- Contrato menor de suministros - Arrancadores y sondas bombas geotérmicas Ayuntamiento -- Resolución PR/202...	3816/2024
RESOLUCION 2024-1469	26/11/2024 8:34	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 3814/2024 -- Contrato menor de suministros - Estación de reparación para bicicletas -- Resolución PR/2024/240 - CR - Propuesta de aprobación y adjudicación contra...	3814/2024
RESOLUCION 2024-1468	26/11/2024 8:23	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES - - Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-1467	26/11/2024 8:13	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES - - Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-1466	25/11/2024 17:35	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- RECUPERACIONES Y METALES ZUGAR SL -- CONTENEDOR - EN POLIGONO TALLUNTXE CALLE H Nº 1	3889/2024
RESOLUCION 2024-1465	25/11/2024 17:34	-- RESERVA ESPACIO - EN POL IND TALLUNTXE CL B Nº 32 EN NOÁIN EN HORARIO DE 11 A 15:30 H, SOCIEDAD	3644/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME -- Desistimiento	
RESOLUCION 2024-1463	22/11/2024 16:43	Aprobación de plan de seguridad y salud	2901/2024
RESOLUCION 2024-1458	21/11/2024 15:27	NA0265 - Expedientes de disciplina urbanística -- SIA 2142673 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1069/2024 -- RESOLUCIÓN ORDEN RETIRADA VALLAS PARCELA 1_115	1069/2024
RESOLUCION 2024-1457	21/11/2024 11:28	-- OBRA MAYOR - REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDA EN CL SAN MARTÍN Nº 46 EN IMÁRCOAIN, PARCELA 3/154, OBRAS Y REFORMAS REVILAN SL -- Concesión prórroga para la finalización de la obra	4053/2020
RESOLUCION 2024-1441	21/11/2024 10:03	-- OBRAS - INSTALACIÓN DE MONOPOSTE PUBLICITARIO DESPUÉS DE ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN EN AP-15 EN POL IND TALLUNTXE CL D Nº 53 EN NOÁIN, PARCELA 2/275, GRAN PANTALLA DE EVENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR SLU -- Resolución denegatoria	2450/2024
RESOLUCION 2024-1437	20/11/2024 16:12	NA0265 - Expedientes de disciplina urbanística -- SIA 2142673 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1876/2023 - S.R.M., G.G.P.	1876/2023
RESOLUCION 2024-1436	20/11/2024 12:11	NA0275 - SIA 2142666 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3569/2024 -- INSPECCIÓN BAJERA POR ALMACENAR MADERAS APILADAS SIN LICENCIA DE ACTIVIDAD SITA EN C/ REAL 36 R.A.J.	3569/2024
RESOLUCION 2024-1419	19/11/2024 13:13	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 Expediente 3794/2024 -- SANDHU SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA -- CONTENEDOR - CALLE REAL 58 - 60	3794/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1415	19/11/2024 9:59	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 15. SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS -- Expediente 3751/2024 -- DISPINTEC S.L., PINTURAS SAN JORGE SL, PINTURAS COLAMINA S.L. -- Contrato menor de suministros - PINTURA ...	3751/2024
RESOLUCION 2024-1409	15/11/2024 14:14	Expediente 3625/2024 -- Servicios de la Comarca de Pamplona S.A -- ZANJA - APERTURA DE ZANJA PARA DESCUBRIR Y RENOVAR VÁLVULA DN63 EN C/EI REBOTE, 36 DE IMARCOÁIN, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA	3625/2024
RESOLUCION 2024-1406	13/11/2024 20:24	-- OBRAS - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN PARCELA SITA EN AVDA. ANDRICÁIN Nº 26 EN ELORZ, PARCELA 8/207, M.A.U. -- 1ª Ocupación	4081/2022
RESOLUCION 2024-1404	13/11/2024 10:14	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 3115514 -- 98. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PETICIONES DE ESPACIOS Y RECURSOS -- Expediente 3727/2024 -- SOLICITUD SALA CENTRO CÍVICO	3727/2024
RESOLUCION 2024-1403	13/11/2024 10:13	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 3115514 -- 98. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PETICIONES DE ESPACIOS Y RECURSOS -- Expediente 3727/2024 -- ASOCIACION ERAIKI GURASO ELKARTEA DEL CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN...	3727/2024
RESOLUCION 2024-1400	12/11/2024 15:14	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3074/2024 -- C.P. LA LOSTRA 2-6 PASEO IRATI 1-5 -- RESERVA ESPACIO - CONTENEDOR EN AVDA LA LOSTRA 2	3074/2024
RESOLUCION 2024-1392	12/11/2024 15:12	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 - - 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	3679/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		ACTIVIDADES -- Expediente 3679/2024 --RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD INOCUA PARA EXPLOTACIÓN GANADERA P.L.S.	
RESOLUCION 2024-1391	12/11/2024 15:12	-- OBRAS - MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA EN EDIFICIO SITO EN CL VENTAS Nº 7 EN TORRES DE ELORZ, PARCELA 5/70, A.M.L.	2066/2024
RESOLUCION 2024-1389	12/11/2024 8:47	NA0267 - Expedientes de obras mayores -- SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 2450/2024 -- S7138184B Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras	2450/2024
RESOLUCION 2024-1384	08/11/2024 13:36	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 3115514 -- 98. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PETICIONES DE ESPACIOS Y RECURSOS -- Expediente 3697/2024 -- ENTRESUELO 19 SL -- SOLICITUD SALA CENTRO CÍVICO -- Resolución	3697/2024
RESOLUCION 2024-1382	08/11/2024 9:09	Expediente 3649/2024 -- COOPERATIVA FARMACEUTICA NAVARRA NAFARCO -- VADO - ALTA DE OFICIO DE VADO Nº 544 EN POLÍGONO TALLUNTXE CL C Nº 40 DE NOÁIN PARCELA 2/724/1, NAFARCO	3649/2024
RESOLUCION 2024-1381	07/11/2024 14:17	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 3115514 -- 98. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PETICIONES DE ESPACIOS Y RECURSOS -- Expediente 3683/2024 -- H31853658 COPROPIETARIOS CL MERINDAD DE PAMPLONA 3 -- SOLICITUD SALA CENT...	3683/2024
RESOLUCION 2024-1378	07/11/2024 11:08	Expediente 3569/2024 -- INSPECCIÓN BAJERA POR ALMACENAR MADERAS APILADAS SIN LICENCIA DE ACTIVIDAD SITA EN C/ REAL Nº 36, R.A.J.	3569/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1377	07/11/2024 11:03	NA0268 - Expedientes de obras menores -- SIA 2841304 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 3521/2024 --ocupación via ORIZ 3	3521/2024
RESOLUCION 2024-1376	07/11/2024 11:00	NA0268 - Expedientes de obras menores -- SIA 2841304 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 3521/2024 --ocupación vía 1ª semana	3521/2024
RESOLUCION 2024-1372	06/11/2024 15:20	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3604/2024 - O.E.B., SILMAR. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS, A.D.F.M. -- Contra...	3604/2024
RESOLUCION 2024-1371	06/11/2024 15:20	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3393/2024 -- RIPA Y SEMBEROIZ, S.L., JACAR MONTAJES SL, UG ESTUDIO PAMPLONA SL -- Contrato menor de obras - SUSTITUCI...	3393/2024
RESOLUCION 2024-1370	06/11/2024 15:20	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 2218/2024 -- LICITACIÓN TRANSPORTE MUNICIPAL DEL VALLE DE ELORZ	2218/2024
RESOLUCION 2024-1366	06/11/2024 12:59	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3656/2024 -- ALBE BERRIOZAR SLL -- RESERVA ESPACIO - PLATAFORMA PARA TRABAJOS VERTICALES	3656/2024
RESOLUCION 2024-1365	06/11/2024 12:57	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3657/2024 - F.J.A.U. -- CONTENEDOR - LARRE 49	3657/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1359	06/11/2024 9:57	-- REFORMA FRONTÓN BIDEZARRA DE NOÁIN -SUBVENCIÓN DEPORTES 2024 - - Aprobación plan de seguridad y salud	2993/2024
RESOLUCION 2024-1352	05/11/2024 13:56	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3645/2024	3645/2024
RESOLUCION 2024-1351	05/11/2024 13:56	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3643/2024	3643/2024
RESOLUCION 2024-1344	04/11/2024 14:59	-- OBRAS - LEGALIZACIÓN Y FINAL DE OBRA DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL ZABALEGUI Nº 4 EN ZULUETA, PARCELA 6/314, M.C.M.Z. -- Declaración almacén fuera de ordenación	1526/2024
RESOLUCION 2024-1342	04/11/2024 14:58	Designación coordinador de seguridad y salud	2901/2024
RESOLUCION 2024-1338	31/10/2024 14:16	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 576/2024	576/2024
RESOLUCION 2024-1337	31/10/2024 13:14	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3017210 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 2371/2024 -- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. -- PRÓRROGA DE CONTRATO LIMPIEZA VIARIA -- Resolución PR/2024/222 - RP. Propuesta de aprobación de prórroga de con...	2371/2024
RESOLUCION 2024-1336	31/10/2024 13:14	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 18. SERVICIOS MÚLTIPLES JARDINERÍA -- Expediente 3522/2024 -- Zizurbide S.L. -- Contrato menor de suministros -- Resolución PR/2024/223 - CR - Propuesta de aprobación y adjudicación ...	3522/2024
RESOLUCION 2024-1334	31/10/2024 11:46	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO	576/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 576/2024	
RESOLUCION 2024-1333	31/10/2024 11:45	NA0267 - Expedientes de obras mayores -- SIA 2626054 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 3794/2022	3794/2022
RESOLUCION 2024-1332	31/10/2024 10:42	Expediente 3489/2024 -- A31118441 SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A. -- ZANJA - APERTURA DE ZANJA PARA REPARAR UN CONTADOR EN POL. TALLUNTXE CALLE C, 65 DE NOÁIN, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA	3489/2024
RESOLUCION 2024-1331	31/10/2024 10:42	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3470/2024 -- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CABINA DE ASEO AUTOLIMPIABLE EN NOAIN -- Resolución PR/2024/218 - Aprobación del gasto	3470/2024
RESOLUCION 2024-1330	31/10/2024 9:27	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 3115514 -- 98. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PETICIONES DE ESPACIOS Y RECURSOS -- Expediente 3503/2024 -- HAZIALDEKO -- SOLICITUD SALA CENTRO CÍVICO -- Resolución PR/202...	3503/2024
RESOLUCION 2024-1329	31/10/2024 9:21	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3592/2024 -- MUDANZAS IRUÑA SL -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA 7 NOVIEMBRE RIO ULZAMA 8	3592/2024
RESOLUCION 2024-1327	30/10/2024 15:47	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3392/2024 -- M.L.S. -- Contrato menor de servicios - ASISTENCIA TECNICA Y DIRECCION OBRA - FACHADA CASA CULTURA -- Re...	3392/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1326	30/10/2024 9:51	Resolución de adjudicación a Construcciones Noveleta SL	2901/2024
RESOLUCION 2024-1325	30/10/2024 8:47	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3552/2024 -- M.C.R.Z. -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA EN XAVIER MINA 8	3552/2024
RESOLUCION 2024-1324	29/10/2024 15:51	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3330/2024 -- Múltiples interesados -- Contrato menor de suministros - ESTORES PARA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS -- Resolución PR/2024/217 - CR - Propu...	3330/2024
RESOLUCION 2024-1323	29/10/2024 15:51	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 2377/2024 -- LICITACIÓN SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	2377/2024

DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0115	28/11/2024 13:41	Expediente 3934/2024 -- COPROPIETARIOS CL REAL 64 -- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN TERRAZAS Y CAMBIO BAJANTES EN EDIFICIO SITO EN CALLE REAL Nº 64 DE NOÁIN, PARCELA 2/27, COPROPIETARIOS CL REAL 64	3934/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0114	28/11/2024 10:28	Expediente 3923/2024 -- NASHITEL SL -- ART. 192 DFL 1/2017 - PARA LIMPIEZA DE NAVE PARA PODER REALIZAR LAS ACTUACIONES PREVIAS AL ACONDICIONAMIENTO DE LICENCIA CLASIFICADA, PGNO TALLUNTXE CL/ C - 60 DE NOÁIN, PARCELA 2/128/1, NASHITEL SL	3923/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

DECLARACION RESPONSABLE 2024-0113	28/11/2024 10:27	Expediente 3893/2024 -- ROMAN LEZAUN BURGUI -- ART. 192 DFL 1/2017 - PARA APERTURA DE VENTANA EN FACHADA DE VIVIENDA SITA EN C/ SANTA MARÍA 27 DE ZABALEGUI, PARCELA 7/161/1, R.L.B.	3893/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0112	22/11/2024 10:24	Expediente 3593/2024 -- FELIX MIGUEL ARMENDARIZ ZARATIEGUI -- ART. 192 DFL 1/2017 - PARA REBAJE DE BORDILLO PARA ADAPTAR A VADO SOLEA DE HORMIGÓN EN PATIO INTERIOR EN C/ REAL 16 EN NOÁIN, PARCELA 2/73/1, F.M.A.Z.	3593/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0111	15/11/2024 12:24	Expediente 3763/2024 -- AURORA LAPEÑA EZQUER -- ART. 192 DFL 1/2017 - PARA CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA Y AZULEJADO DE BAÑO Y COCINA EN C/ REAL 64 1º B DE NOÁIN, PARCELA 2/27/1/14, A.L.E.	3763/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0110	15/11/2024 8:34	Expediente 3749/2024 -- LAURA ZARAGOZANO GONZALEZ -- ART. 192 DFL 1/2017 - PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA DE VIVIENDA SITA EN C/ LA LEGUA 28 DE ZULUETA, PARCELA 6/195/2, L.Z.G.	3749/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0109	14/11/2024 9:13	Expediente 3104/2024 -- C.P. AV LA LOSTRA 2-6 PASEO IRATI 1-5 -- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE SUMIDERO Y CAZOleta BAJANTE EN FACHADA DE EDIFICIO AV LA LOSTRA nº 2, PARCELA 2/1339, C.P. AV LA LOSTRA 2-6 PASEO IRATI 1-5	3104/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0108	09/11/2024 9:23	Expediente 3700/2024 -- ART. 192 DFL 1/2017 - PARA SUSTITUCIÓN DE SUELO, DE PUERTAS, REVESTIMIENTO DE BAÑOS, DE TECHOS DE ESCAYOLA Y PINTURA EN VIVIENDA EN C/ CONCEJO TORRES DE ELORZ 7 BAJO A DE NOÁIN, PARCELA 2/1226/5/1, M.G.S.ANU	3700/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0107	06/11/2024 15:32	Expediente 3667/2024 -- FCO. JAVIER ABARZUZA URTASUN -- ART. 192 DFL 1/2017 - PARA REFORMA DE COCINA Y	3667/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		BAÑO EN VIVIENDA SITA EN C/ LARRE Nº 49 DE NOÁIN, PARCELA 1/456/1, F.J.A.U.	
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0106	04/11/2024 13:55	Expediente 3629/2024 -- FELIPE AMEZCUA CATENA -- ART. 192 DFL 1/2017 - REFORMA DE COCINA EN VIVIENDA SITA EN C/ CONCEJO DE ELORZ Nº 16 1º A DE NOÁIN, PARCELA 2/1346/6, F.A.C.	3629/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0105	31/10/2024 13:53	Expediente 3603/2024 -- JOSE JORGE ORTEZ TORO -- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA DE VIVIENDA EN CALLE DE LA FUENTE VIEJA Nº 27, PARCELA 6/194/1/1, J.J.O.T.	3603/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0104	31/10/2024 12:52	Expediente 3573/2024 -- CARLOS SAN JULIAN PUIG -- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA DE VIVIENDA EN CALLE DE LA FUENTE VIEJA Nº 25, PARCELA 6/193/1/1, C.S.J.P.	3573/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0103	31/10/2024 9:29	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE FACHADA DE EDIFICIO SITO EN CL CONCEJO DE ZABALEGUI Nº 26 EN NOÁIN, PARCELA 2/1360/12, CONSTRUCCIONES ANDRICÁIN SL	1837/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0102	31/10/2024 9:28	Expediente 3540/2024 -- JAIONE SANZ GOLDARAZ -- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA EN VIVIENDA SITA EN CALLE FUENTEVIEJA Nº23 DE ZULUETA, PARCELA 6/193/1/1, J.S.G.	3540/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0101	30/10/2024 9:18	Expediente 3543/2024 - M. TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES, SAU -ART. 192 DFL 1/2017 - PARA LA DOTACIÓN DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CTRA. PAMPLONA - HUESCA, KM 9 DE TORRES DE ELORZ Nº 9, PARCELA 5/210/1	3543/2024

DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTIVIDADES



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DILIGENCIA 2024-0016	21/11/2024 11:25	NA0278 - Expedientes de licencias de actividades inocuas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 2255/2023 -- DILIGENCIA PUESTA EN MARCHA CROSSFIT PIRATAS SL	2255/2023

B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-1322	29/10/2024 15:51	SIA 3047884 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2333/2024 -- J.J.A.A. -- GARANTIA: Solicitud devolución fianza	2333/2024
RESOLUCION 2024-1323	29/10/2024 15:51	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 2377/2024 -- LICITACIÓN SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	2377/2024
RESOLUCION 2024-1328	31/10/2024 9:20	NA0009 - Disposiciones recibidas de autoridades supramunicipales -- SIA 2142558 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 3595/2024 -- RESOLUCIÓN DECRETANDO LUTO OFICIAL POR LAS VÍCTIMAS DE LAS INUNDACIONES	3595/2024
RESOLUCION 2024-1335	31/10/2024 13:13	NA0710 - Declaraciones de altas y bajas de tributos -- SIA 2176188 -- 09. IAE -- Expediente 3478/2024 -- SALVESEN SERVICIOS DEDICADOS, SL. -- SOLICITA EXENCION DEL IAE 2024 Y ANULACION DEL RECIBO 2024	3478/2024
RESOLUCION 2024-1337	31/10/2024 13:14	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3017210 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 2371/2024 -- FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. -- PRÓRROGA DE CONTRATO LIMPIEZA VIARIA -- Resolución PR/2024/222 - RP. Propuesta de aprobación de prórroga de con...	2371/2024
RESOLUCION 2024-1339	04/11/2024 14:57	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3599/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: M.M.V., EXPTE 48/2024	3599/2024
RESOLUCION 2024-1340	04/11/2024 14:57	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3599/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: L.S. EXPTE 48/2024	3599/2024
RESOLUCION 2024-1341	04/11/2024 14:58	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3599/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES: D.S. EXPTE 48/2024	3599/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1343	04/11/2024 14:58	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3599/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: K.N.S., EXPTE 48/2024	3599/2024
RESOLUCION 2024-1345	04/11/2024 14:59	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3599/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: N.S.G. 48/2024	3599/2024
RESOLUCION 2024-1346	04/11/2024 14:59	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-1347	04/11/2024 15:00	SIA 2142690 -- 17. POLICÍA -- Expediente 1295/2024 -- A.A.Z. -- EXPEDIENTE SANCIONADOR TRÁFICO 1866	1295/2024
RESOLUCION 2024-1348	04/11/2024 15:00	SIA 2142690 -- 17. POLICÍA -- Expediente 1293/2024 -- EXPEDIENTE TRÁFICO Nº 24-10099 J.A.L.F.	1293/2024
RESOLUCION 2024-1349	05/11/2024 8:28	SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3630/2024 -- Procedimiento nº 226/2024: Reclamación por despido D. J.I.O.	3630/2024
RESOLUCION 2024-1350	05/11/2024 8:36	SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3627/2024 -- Procedimiento nº 612/2024: Demanda por despido Doña M.M.A.	3627/2024
RESOLUCION 2024-1353	05/11/2024 13:58	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE (2021 A 2024) -- BAJA DEFINITIVA IAE PROCOSI A5 GRUPO EMPRESAS SL	1966/2021
RESOLUCION 2024-1354	05/11/2024 13:59	SIA 2142737 -- 21. OAC -- Expediente 1966/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS DE OFICIO EN EL IAE A PROPUESTA DEL AREA DE IAE (2021 A 2024) -- BAJA DEFINITIVA IAE E.A.R. SOCIEDAD COOPERATIVA	1966/2021
RESOLUCION 2024-1355	05/11/2024 14:37	SIA 2142726 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 3559/2024 -- PARTIDA DE GASTOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3559/2024
RESOLUCION 2024-1356	06/11/2024 8:12	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 2466/2024 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA J.M.M.	2466/2024
RESOLUCION 2024-1357	06/11/2024 9:03	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2601/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.I.G.G.	2601/2024
RESOLUCION 2024-1358	06/11/2024 9:56	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2421/2024 - RESOLUCIÓN CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL DE J.J.R.A.D.C. Expediente 76/2024	2421/2024
RESOLUCION 2024-1359	06/11/2024 9:57	-- REFORMA FRONTÓN BIDEZARRA DE NOÁIN - SUBVENCIÓN DEPORTES 2024 -- Aprobación plan de seguridad y salud	2993/2024
RESOLUCION 2024-1360	06/11/2024 9:57	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2409/2024 RESOLUCIÓN CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL DE S.A. Expediente 68/2024	2409/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1361	06/11/2024 9:58	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2408/2024 RESOLUCIÓN CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL M.A. (MENOR) A.A. (PADRE) Expediente 67/2024	2408/2024
RESOLUCION 2024-1362	06/11/2024 9:58	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2407/2024 RESOLUCIÓN CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL DE A.A. Expediente 66/2024.	2407/2024
RESOLUCION 2024-1363	06/11/2024 9:58	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1965/2024 RESOLUCIÓN BAJA POR CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL DE C.M.D.R. Expediente 62/2024.	1965/2024
RESOLUCION 2024-1364	06/11/2024 9:58	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 672/2024 -- RESOLUCIÓN BAJA POR CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL DE I.V.R. EXPTE. 29/2024.	672/2024
RESOLUCION 2024-1367	06/11/2024 13:35	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 3493/2024 -- E.S.M.S. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - EXTRAPRESUPUETARIOS 2021: Devolución de ingresos 728...	3493/2024
RESOLUCION 2024-1368	06/11/2024 13:57	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 3634/2024 -- J.J.B.S. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - EXTRAPRESUPUETARIOS 2021: Devolución de ingresos 1583...	3634/2024
RESOLUCION 2024-1369	06/11/2024 15:20	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 3663/2024 -- MA.R.O.E.A -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - EXTRAPRESUPUETARIOS 2021: Devolución de ing...	3663/2024
RESOLUCION 2024-1370	06/11/2024 15:20	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 2218/2024 -- LICITACIÓN TRANSPORTE MUNICIPAL DEL VALLE DE ELORZ	2218/2024
RESOLUCION 2024-1373	07/11/2024 8:34	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3012/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU F.J.A.G.	3012/2024
RESOLUCION 2024-1374	07/11/2024 8:34	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3012/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU A.A.Z.	3012/2024
RESOLUCION 2024-1375	07/11/2024 9:40	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- Expediente 3393/2024 -- Contrato menor de obras - SUSTITUCIÓN PANEL EN FACHADA CASA DE CULTURA DE NOÁIN	3393/2024
RESOLUCION 2024-1379	07/11/2024 11:08	SIA 2401507 -- 10. CATASTRO -- Expediente 2152/2022 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA MOPLAN SA.	2152/2022



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1380	07/11/2024 12:51	SIA 2833804 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 3674/2024 -- Subv. Concejo de Imárcoain condena en costas pleito planta de residuos -- Resolución PR/2024/231 - Concesión subvenciones nominativas	3674/2024
RESOLUCION 2024-1383	08/11/2024 10:17	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos - - SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3688/2024 -- Autorización traslado agentes municipales a la Comunidad Valenciana para colaboración daños DANA	3688/2024
RESOLUCION 2024-1385	11/11/2024 10:23	NA0222 - Padrones de habitantes y rectificaciones -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2408/2024 -- RESOLUCIÓN BAJA POR CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL M.A. (MENOR) A.A. (PADRE) Expediente 67/2024	2408/2024
RESOLUCION 2024-1386	12/11/2024 7:40	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3421/2024 - L.E.I. -- Expediente solicitud excedencia voluntaria	3421/2024
RESOLUCION 2024-1387	12/11/2024 7:53	SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3627/2024 -- ALCAN ABOGADOS Y ECONOMISTAS ASOCIADOS SLP -- Procedimiento nº 612/2024: Demanda por despido Doña M.M.A.	3627/2024
RESOLUCION 2024-1388	12/11/2024 8:00	SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3630/2024 -- ALCAN ABOGADOS Y ECONOMISTAS ASOCIADOS SLP -- Procedimiento nº 226/2024: Reclamación por despido D. J.I.O.	3630/2024
RESOLUCION 2024-1390	12/11/2024 9:56	NA0207 - Altas del padrón de habitantes -- SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 2411/2024 -- RESOLUCIÓN BAJA POR CADUCIDAD INSCRIPCIÓN PADRONAL M.G. Expediente 70/2024	2411/2024
RESOLUCION 2024-1393	12/11/2024 15:12	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3365/2024 -- M.J.J. -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO	3365/2024
RESOLUCION 2024-1394	12/11/2024 15:12	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3460/2024 -- A.A.A. -- Solicitud de Fraccionamiento	3460/2024
RESOLUCION 2024-1395	12/11/2024 15:13	SIA 3047884 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 3134/2024 -- SIRIUS HOMES SL -- GARANTÍA: Solicitud devolución fianza	3134/2024
RESOLUCION 2024-1396	12/11/2024 15:13	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3462/2024 -- M.A.E.B.	3462/2024
RESOLUCION 2024-1397	12/11/2024 15:13	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2795/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU N.G.M.	2795/2024
RESOLUCION 2024-1398	12/11/2024 15:14	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 2795/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU G.V.J.	2795/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1399	12/11/2024 15:14	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3325/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU C.C.B.	3325/2024
RESOLUCION 2024-1401	12/11/2024 15:14	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3612/2024 -- J.M.T. -- Solicitud de fraccionamiento	3612/2024
RESOLUCION 2024-1402	12/11/2024 15:14	NA0652 - Expedientes de concesión de ayudas y subvenciones para actividades deportivas -- SIA 2142643 - - 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 2104/2024 -- APROBACIÓN DE REPARTO DE SUBVENCIONES ENTRO LOS CLUBES DE NOÁIN-VALLE D ELORZ AÑO 2024	2104/2024
RESOLUCION 2024-1405	13/11/2024 14:29	20240137 Incoación de expedientes	1011/2023
RESOLUCION 2024-1407	15/11/2024 8:19	NA0164 - Cartas de poder -- SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3750/2024 -- Otorgamiento de poder general para pleitos, a favor de Procuradores	3750/2024
RESOLUCION 2024-1408	15/11/2024 14:13	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 3149/2024 -- LICITACION AMUEBLAMIENTO VESTUARIOS FRONTON COLEGIO/INSTITUTO	3149/2024
RESOLUCION 2024-1410	18/11/2024 8:33	SIA 2142617 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 3137/2024 -- Múltiples interesados -- LISTA DE SUSTITUCIÓN AUXILIAR TÉCNICA DE CULTURA	3137/2024
RESOLUCION 2024-1411	18/11/2024 11:47	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3917/2022 -- Múltiples interesados -- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO-OPOSICIÓN EXCEPCIONAL	3917/2022
RESOLUCION 2024-1412	18/11/2024 12:04	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3748/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRÓN: R.H.P.A. EXPTE 49/2024	3748/2024
RESOLUCION 2024-1413	18/11/2024 12:05	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3748/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE BAJA OFICIO PADRÓN: R.S.P. EXPTE 49/2024	3748/2024
RESOLUCION 2024-1414	18/11/2024 12:26	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos - - SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3688/2024 - Autorización traslado agentes municipales a la Comunidad Valenciana para colaboración daños DANA 20 a 24	3688/2024
RESOLUCION 2024-1416	19/11/2024 10:00	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 2685/2024 - - Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL I.A.P. -- A.V.B. 02/11/2024	2685/2024
RESOLUCION 2024-1417	19/11/2024 10:36	NA0653 - Expedientes de programación y de actividades deportivas -- SIA 2176215 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 3787/2024 -- MARCHA SOLIDARIA	3787/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1418	19/11/2024 13:12	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3798/2024 -- Expediente solicitud reducción de jornada por hijos menores 12 años Doña J.L.D.	3798/2024
RESOLUCION 2024-1420	19/11/2024 14:09	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2964/2023 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Diplomado (Servicios Económicos)	2964/2023
RESOLUCION 2024-1421	20/11/2024 7:48	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3532/2024 -- RESOLUCIÓN INADMISIÓN COPROP. CALLE CONCEJO DE ZABALEGUI 31.	3532/2024
RESOLUCION 2024-1422	20/11/2024 7:49	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3017210 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 3525/2024 -- GLOBAL SERVICIOS CULTURALES S.L. -- Prórroga del contrato SERVICIO DE ASISTENCIA A TRABAJOS DE TÉCNICO DE SALA DEL CENTRO CULTURAL -- R...	3525/2024
RESOLUCION 2024-1423	20/11/2024 10:25	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3319/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU P.J.B.V.	3319/2024
RESOLUCION 2024-1424	20/11/2024 11:36	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3621/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU.	3621/2024
RESOLUCION 2024-1425	20/11/2024 11:38	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3613/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU D.C.A.	3613/2024
RESOLUCION 2024-1426	20/11/2024 11:39	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3613/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU N.S.H.	3613/2024
RESOLUCION 2024-1427	20/11/2024 11:40	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3681/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU E.G.G.	3681/2024
RESOLUCION 2024-1428	20/11/2024 11:40	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3681/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU E.G.G.	3681/2024
RESOLUCION 2024-1429]	20/11/2024 11:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3318/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.V.A.C.	3318/2024
RESOLUCION 2024-1430	20/11/2024 11:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3318/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU Y.M.M.O.	3318/2024
RESOLUCION 2024-1431	20/11/2024 11:58	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3273/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU E.L.I.	3273/2024
RESOLUCION 2024-1432	20/11/2024 11:58	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3273/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU F.J.L.I.	3273/2024
RESOLUCION 2024-1433	20/11/2024 11:58	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente	3273/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		3273/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU J.I.L.I.	
RESOLUCION 2024-1434	20/11/2024 11:59	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3333/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU P.B.G.	3333/2024
RESOLUCION 2024-1435	20/11/2024 11:59	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3333/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU L.C.A.	3333/2024
RESOLUCION 2024-1438	21/11/2024 8:49	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 3497/2024 -- I.L.G. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - EXTRAPRESUPUETARIOS 2021: Devolución de ingresos 72686804...	3497/2024
RESOLUCION 2024-1439	21/11/2024 9:04	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3820/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU S.S.G.	3820/2024
RESOLUCION 2024-1440	21/11/2024 9:32	SIA 2176092 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 1134/2024 -- RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE SL	1134/2024
RESOLUCION 2024-1442	21/11/2024 10:04	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1443	21/11/2024 10:05	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1444	21/11/2024 10:05	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1445	21/11/2024 10:05	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas. --	3640/2022
RESOLUCION 2024-1446	21/11/2024 10:07	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1447	21/11/2024 10:08	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1448	21/11/2024 10:09	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1449	21/11/2024 10:09	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1450	21/11/2024 10:09	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1451	21/11/2024 10:10	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1452	21/11/2024 10:18	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1453	21/11/2024 10:19	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1454	21/11/2024 10:19	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1455	21/11/2024 10:19	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1459	22/11/2024 14:22	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3680/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU D.R.I.	3680/2024
RESOLUCION 2024-1460	22/11/2024 14:37	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3226/2024 --RESOLUCIÓN AUDIENCIA A PIROTECNIA TOMÁS SL.	3226/2024
RESOLUCION 2024-1461	22/11/2024 14:58	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3640/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud aplicación de tablas retributivas del Gobierno de Navarra desde julio de 2019 en jornadas festivas y nocturnas	3640/2022
RESOLUCION 2024-1462	22/11/2024 15:06	NA0164 - Cartas de poder -- SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3750/2024 -- RESOLUCIÓN OTORGAMIENTO PODER GENERAL A FAVOR DE PROCURADORAS.	3750/2024
RESOLUCION 2024-1464	25/11/2024 13:14	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 24. JEFE DE POLICIA -- Expediente 3317/2024 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CÁMARAS CONTROL TRÁFICO.	3317/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-1470	26/11/2024 8:50	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 2633/2024 -- LODISNA SLU -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Devolución tasa actividad	2633/2024
RESOLUCION 2024-1471	26/11/2024 8:50	SIA 3047884 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 3777/2024 -- CENDEGALAR SL -- GARANTÍA: Solicitud devolución aval	3777/2024
RESOLUCION 2024-1473	26/11/2024 9:49	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3896/2024 -- J.E.G. -- Expediente solicitud exención maquinaria agrícola E-1568-BGK	3896/2024
RESOLUCION 2024-1474	26/11/2024 10:17	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3299/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU Y.D.M.	3299/2024
RESOLUCION 2024-1476	26/11/2024 13:38	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos - - SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3152/2024 -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2024 -- Resolución concesión G.J.S.	3152/2024
RESOLUCION 2024-1477	26/11/2024 13:38	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos - - SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3152/2024 -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2024 -- Resolución concesión G.E.I.P.	3152/2024
RESOLUCION 2024-1478	26/11/2024 13:38	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos - - SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3152/2024 -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2024 -- Resolución concesión R.M.G.D.	3152/2024
RESOLUCION 2024-1479	26/11/2024 13:49	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 2365426 -- 21. OAC -- Expediente 3732/2024 -- LICITACIÓN SERVICIO DE PODOLOGÍA -- Resolución PR/2024/244 - Aprobación del gasto	3732/2024

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.- (EXPTE. 1603/2024)

[Punto nº 3 - Video-Acta](#)

El borrador del Presupuesto General Único del ejercicio 2025 se remitió con fecha 22 de noviembre de 2024 a todos los Corporativos para su estudio.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

GASTOS	AYTO.	MUSICA	ELORTZIBAR SERV. DEPORTIVOS S.A.	CONSOLIDAC IÓN	TOTAL
CAP. 1	3.396.343,38 €	685.339,86 €	693.727,18 €	- €	4.775.410,42 €
CAP. 2	3.974.212,74 €	39.350,00 €	527.743,81 €	- €	4.541.306,54 €
CAP. 3	19.754,17 €	- €	1.380,00 €	- €	21.134,17 €
CAP. 4	1.710.455,40 €	2.965,00 €	- €	-691.864,62 €	1.021.555,78 €
CAP. 5	10.000,00 €	- €	- €	- €	10.000,00 €
CAP. 6	1.286.208,48 €	5.750,00 €	120.000,00 €	- €	1.411.958,48 €
CAP. 7	167.000,00 €	- €	- €	-120.000,00 €	47.000,00 €
CAP. 8	- €	- €	- €	- €	- €
CAP. 9	195.777,83 €	- €	- €	- €	195.777,83 €
TOTAL	10.759.752,00 €	733.404,86 €	1.342.850,98 €	-811.864,62 €	12.024.143,22 €
INGRESOS	AYTO.	MUSICA	ELORTZIBAR SERV. DEPORTIVOS S.A.	CONSOLIDAC IÓN	TOTAL
CAP. 1	4.513.140,83 €	- €	- €	- €	4.513.140,83 €
CAP. 2	553.000,00 €	- €	- €	- €	553.000,00 €
CAP. 3	846.628,96 €	233.040,61 €	896.931,99 €	- €	1.976.601,56 €
CAP. 4	3.825.985,03 €	500.364,25 €	325.953,49 €	-691.864,62 €	3.960.438,15 €
CAP. 5	113.643,48 €	- €	- €	- €	113.643,48 €
CAP. 6	675.326,79 €	- €	- €	- €	675.326,79 €
CAP. 7	232.026,90 €	- €	120.000,00 €	-120.000,00 €	232.026,90 €
CAP. 8	- €	- €	- €	- €	- €
CAP. 9	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	10.759.751,99 €	733.404,86 €	1.342.885,48 €	-811.864,62 €	12.024.177,71 €
INDICADORES	AYTO.	MUSICA	ELORTZIBAR SERV. DEPORTIVOS S.A.	CONSOLIDAC IÓN	TOTAL
SUPERÁVIT	-0,00 €	- €	34,50 €	- €	34,49 €
GASTOS CORRIENTES	9.081.011,52 €	727.654,86 €	1.221.470,98 €	-691.864,62 €	10.338.272,74 €
CARGA FINANCIERA	215.532,00 €	- €	1.380,00 €	- €	216.912,00 €
INGRESOS CORRIENTES	9.852.398,30 €	733.404,86 €	1.342.885,48 €	-691.864,62 €	11.236.824,02 €
AHORRO BRUTO	771.386,79 €	5.750,00 €	121.414,50 €	- €	898.551,28 €
AHORRO NETO	555.854,79 €	5.750,00 €	120.034,50 €	- €	681.639,28 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

INGRESOS EXTRAORD.	437.153,32 €	- €	- €	- €	437.153,32 €
GASTOS EXTRAORD.	- €			- €	- €
AHORRO BRUTO NORMALIZADO	334.233,47 €	5.750,00 €	121.414,50 €	- €	461.397,96 €
AHORRO NETO NORMALIZADO	118.701,47 €	5.750,00 €	120.034,50 €	- €	244.485,96 €

En el expediente constan las bases de ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Visto el informe técnico emitido por Intervención Municipal con fecha 21 de noviembre de 2024 así como el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 11 de diciembre de 2024, que constan en el expediente.

Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en expediente sobre aprobación de Presupuesto General

La Comisión informativa de Hacienda del Ayuntamiento de NOÁIN (VALLE DE ELORZ) en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024 procedió a emitir DICTAMEN a la aprobación del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de NOÁIN (VALLE DE ELORZ) para el ejercicio de 2025 adoptando a tal efecto el correspondiente acuerdo conforme se desprende del artículo 109.1.h) con el siguiente resultado de esta:

- Votos a favor: 2 UPN
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3 AINE, SV y PSN/PSOE

A tal efecto el dictamen de la Comisión informativa es **favorable** al proyecto de Presupuesto presentado y, por tanto, puede procederse a la tramitación ante el Pleno de proyecto de presupuesto general para el ejercicio de 2025 conforme lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales.

Se da la palabra al Concejal D. Javier Erro, quien manifiesta que se trató ampliamente el asunto en la Comisión de Hacienda del día 12 de diciembre de 2024, haciendo una exposición pormenorizada de los gastos e ingresos por capítulos.

Sr. Maya, en nombre de ALDATU, manifiesta que las reuniones tienen que ser tratadas con más tiempo. Añade que en años anteriores el borrador del



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

presupuesto estaba antes y que en 2024 el presupuesto de 2025 se ha tratado con premura.

Sr. Alcalde le responde que se ha reunido con todos los grupos municipales para tratar el presupuesto para 2025. Añade que se han producido ingresos extraordinarios importantes y que los gastos ordinarios comprometen los ingresos ordinarios.

Sr. Maya indica que el informe del Sr. Interventor es favorable al presupuesto porque es viable. Añade que el Ayuntamiento puede seguir vendiendo parcelas.

Sr. Erro manifiesta que ALDATU tendrá información, en cuanto ésta se genere.

Sr. Alcalde añade que la deuda municipal es insignificante.

Sr. Oyarzun, en nombre de ALDATU, manifiesta que el Ayuntamiento tiene trabajo, que su grupo hará propuesta y que es correcto que los técnicos hagan propuestas al presupuesto y que por ello, su grupo solicita información.

Sr. Navarro, en nombre de AINE, manifiesta que su grupo ha tenido diferencias con el grupo de gobierno. Destaca la labor de Sr. Erro. Indica que el informe del Interventor es favorable y está muy detallado. Manifiesta que AINE es favorable a la mejora continua, y que su voto al presupuesto para 2025 es favorable, por lo que supone que trabajan bien, pero que quieren estar más y ser partícipes en la mejora continua y el desarrollo del entorno. Su voto es favorable, para seguir trabajando.

Sr. Alcalde manifiesta que agradece el voto favorable de AINE. Añade que UPN atiende las peticiones que son buenas para el municipio. Reivindica realizar inversiones sin tener deuda, y que para ello, sirve el apoyo de los otros grupos. Manifiesta que el momento actual es por el empuje y el trabajo de todos. Añade que lo importante es la empleabilidad del Valle y que hay que ser atractivos y conseguir puestos de trabajo. Informa que el Gobierno ha asignado otros 900.000 euros para la 2ª fase de reurbanización del Polígono Mocholí, y también va adelante el proyecto de Acciones. A esto se une los proyectos de las serrerías y Mepamsa. Informa que hay parcelas del Gobierno de Navarra para la construcción de viviendas y que debemos tener tejido empresarial en el municipio.

Pone como ejemplo negativo, la noticia que ha llegado para Navarra sobre el próximo cierre de la empresa BSH y el múltiple número de operarios que van a quedar en situación de desempleo. Su grupo se solidariza con los afectados y sus familias y espera que se replantee la situación y se llegue a una solución satisfactoria para todos.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Opinión compartida por los grupos AINE y ALDATU.

Sr. Abaurrea, en nombre de SV, manifiesta que los presupuestos no son los ideales, y que por modificaciones presupuestarias en 2024 se han introducido mejoras. Añade que su grupo ha tenido incidencia en estos presupuestos y que por ello va a votar a favor, porque cumplen los objetivos del mismo.

Sr. Alcalde manifiesta que su grupo trabaja con el grupo de SV, pensando en el Valle. Añade que las iniciativas empresariales van a beneficiar al Valle.

Sr. Zurdo, en nombre de PSN/PSOE, agradece que el equipo de gobierno le haya escuchado. Manifiesta que en este presupuesto hay detalles que le llaman la atención, como el gasto en la técnica de euskera y del autobús. Informa que son presupuestos parecidos a los de 2024. Manifiesta que ALDATU tiene un trato con UPN para la legislatura y por ello, le extraña que no manifieste el sentido de su voto a los Presupuestos. Añade que ha realizados 2 propuestos y va a dar su confianza al grupo de gobierno, votando a favor.

Sr. Alcalde manifiesta que no hay ningún acuerdo de UPN con ALDATU. Informa que el grupo de UPN tiene sólo cinco corporativos y que, desde el principio, se solicitó la participación del resto de grupos políticos.

Debatido ampliamente el tema, visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (9 votos a favor UPN, AINE, SV y PSN/PSOE y 3 abstenciones ALDATU) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º. APROBAR de forma inicial el presupuesto general del Ayuntamiento de NOÁIN (VALLE DE ELORZ) para el ejercicio de 2025,

2º, A tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la citada Ley Foral deberá de estar a disposición de los ciudadanos de este Ayuntamiento y de cualquier persona con interés, conforme a la legislación vigente, para reclamar durante quince días en los servicios municipales de Hacienda. Transcurridos los cuales y en caso de no presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado conforme al mencionado artículo.

Sr. Alcalde manifiesta que agradece que no haya votos en contra al proyecto de presupuestos de 2025 y que se trabajará en la misma línea.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN GAYARRE" DE NOÁIN AÑO 2025.- (EXPTE. 1603/2024)

Punto nº 4 - Video-Acta

PLANTILLA ORGÁNICA

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

Relación de puestos de trabajo

COMPLEMENTOS													
NÚMERO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	A	B	C	D	E	F	G	H	SITUACIÓN
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS													
2.0	Secretario	F	A	CO		50,67	35						V
2.2	Arquitecto	F	A	CM		42,50	35						
2.4	Oficial administrativo	F	C	CM	15	28,52							
2.5	Oficial administrativo	F	C	CM	15	38,52							
2.6	Oficial administrativo	F	C	COR	15	43,52							
2.7	Oficial administrativo	F	C	CO	15	23,52							
2.8	Responsable jardinería y Agenda 21	F	C	COR	15	37,52			5				V
2.9	Responsable servicios múltiples	F	C	COR	15	30,52			5				
2.10	Oficial administrativo	F	C	COR	15	23,52							
2.11	Oficial servicios múltiples jardinería	F	C	COR	15	37,52 (**)			5				
2.12	Oficial servicios múltiples jardinería	F	C	COR	15	19,35			5				
2.13	Conserje colegio	F	D	COR	15	43,82				5			
2.14	Oficial administrativo	F	C	CO	15	28,52							V
2.15	Empleado servicios múltiples	F	D	CO	15	2,99			5				V
2.16	Oficial administrativo	F	C	CO	15	15,00							V
2.17	Empleado servicios múltiples	F	D	CO	15	14,99			5				V
2.18	Responsable de mantenimiento de calles	F	C	COR	15	30,52			5				
2.19	Oficial servicios múltiples	F	C	COR	15	10,51			5				
2.20	Empleado servicios múltiples - jardinería	F	D	CO	15	19,85			5				
2.23	Empleado servicios múltiples - mantenimiento	F	D	CM	15	14,99			5				
2.24	Empleado servicios múltiples - jardinería	F	D	CM	15	14,99			5				
2.25	Empleado servicios múltiples - jardinería	F	D	CM	15	14,99			5				
2.26	Empleado servicios múltiples	F	D	CO	15	14,99			5				V



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es

2.27	Auxiliar administrativo - jardinería y Agenda 2030	F	D	CM	15	54,05													
2.28	Auxiliar administrativo/a	F	D	CM	15	44,05													
2.29	Jardinero	F	D	CM	15	39,85			5										
2.30	Jardinero	F	D	CM	15	19,85			5										
2.31	Jardinero	F	D	CM	15	14,99			5										
2.32	Jardinero	F	D	CO	15	14,99			5										V
2.33	Jardinero	F	D	CO	15	14,99			5										V
2.34	Jardinero	F	D	CO (6 meses/año)	15	2,99			5										V
2.35	Jardinero	F	D	CO (6 meses/año)	15	2,99			5										V
2.36	Auxiliar administrativo + carnet conducir B	F	D	CO (*)	15	18,42			5										V
2.37	2.º conserje colegio	F	D	CM	15	44,85				5									
2.38	Técnico/a de euskera	L	B	CO															V
SERVICIOS ECONÓMICOS																			
3.0	Interventor-tesorero	F	A	CO		65,67	35												
3.1	Oficial administrativo	F	C	CM	15	23,52													
3.2	Auxiliar administrativo	F	D	CM	15	44,05													
3.3	Diplomado	F	B	CO		35,00													V
3.4	Auxiliar Administrativo	F	D	CO	15	20,90													E
3.5	Oficial Administrativo	F	C	O	15	23,52													V
3.6	Oficial Administrativo	F	C	O	15	15,00													V
POLICÍA MUNICIPAL																			
4.0	Jefe de policía	E		LD															
4.1	Agente primero	F	C	COR		36,25		45											
4.2	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.3	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.4	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.5	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.6	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.7	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.8	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.9	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.10	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.11	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.12	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.13	Agente municipal	F	C	O		25,37		45											
4.14	Agente municipal (***)	F	C	O		25,37		45											
CULTURA Y DEPORTE																			



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es

5.0	Coordinador de cultura	F	B	CO		51,88							
5.2	Coordinador de deportes	F	B	CO		51,88							
5.3	Oficial administrativo	F	C	CM	15	13,47							
5.4	Auxiliar técnico cultura	F	C	CM	15	3,36					5	7	
5.5	Auxiliar de biblioteca	F	D	CM	15	2,99				5			E
5.6	Encargada de biblioteca	F	C	COR	15	11,20				5			V

CUADRO DE ABREVIATURAS

CARÁCTER

E: eventual.
 F: funcionario.
 L: laboral.

FORMA DE PROVISIÓN

CM: concurso de méritos.
 CO: concurso oposición.
 COR: concurso oposición restringido.
 LD: libre designación.
 O: oposición.

SITUACIÓN

V: vacante.
 E: a extinguir.

COMPLEMENTOS

A: complemento de nivel.
 B: complemento de puesto de trabajo.
 C: complemento de incompatibilidad.
 D: complemento específico.
 E: complemento de especial riesgo.
 F: complemento de jornada partida.
 G: complemento de responsabilidad.
 H: complemento de dedicación.

(*) Oferta pública de empleo para 2022 publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 92, de fecha 12 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

(**) El titular de la plaza 2.11 asume las funciones de la plaza 2.8 por excedencia voluntaria, y mientras percibe un incremento de retribuciones complementarias de un 18,17%, hasta alcanzar el 37,52%. (Resolución de Alcaldía número 2021-1142 de fecha 14 de septiembre de 2021).

(***) El funcionario que ocupa la plaza 4.14 se encuentra en situación de servicios especiales desde el 9 de febrero de 2024.

El auxiliar de agente municipal que le sustituye, nivel D, tiene un complemento de puesto de trabajo cuantificado en un 20,69%.

*Relación nominal
 Personal funcionario, laboral fijo y eventual*

NÚMERO PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN	GRADO / ANTIGÜEDAD (*)	CARÁCTER
ALCALDÍA						
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS						



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

2.0	Mendivil Zubizarreta, Víctor Manuel	Secretaría municipal	A	DI	21/06/1986	AD
2.2	Lausín Serrano, Begoña	Arquitecto	A	A	4	F
2.4	Monreal Pérez de Ciriza, M.ª Teresa	Oficial administrativo	C	A	6	F
2.5	Arizcuren Sánchez, Alfonso	Oficial administrativo	C	A	5	F
2.6	Cuesta Márquez, M.ª Ángeles	Oficial administrativo	C	A	6	F
2.7	Arizcuren Gómez, Irene Esther	Oficial administrativo	C	A	4	F
2.9	Galafate Rodríguez, Miguel	Responsable servicios múltiples	C	A	5	F
2.10	Cilveti Zazpe, María Uxue	Oficial administrativo	C	A	4	F
2.11	León Goñi, Raúl	Oficial servicios múltiples jardinería	C	A	4	F
2.12	Landiribar Rodríguez, Silvia	Oficial servicios múltiples jardinería	C	A	5	F
2.13	Sánchez Sánchez, Manuel	Conserje colegio	D	A	6	F
2.14	Cortizo Gulías, María	Oficial administrativo	C	A	24/03/2022	AD
2.15	Illarregui López, Francisco Xabier	Empleado servicios múltiples	D	DI	14/11/1999	AD
2.16	Gómez Domínguez, Noemi	Oficial administrativo	C	A	05/06/2019	AD
2.17	Gorría Amatriain, José Antonio	Empleado servicios múltiples	D	DI	28/06/2017	AD
2.18	Valseira García, Luis María	Responsable de mantenimiento de calles	C	A	6	F
2.19	Gómez Brito, Rubén	Oficial servicios múltiples	C	A	4	F
2.20	Goyeneche Camino, María José	Empleado servicios múltiples/Jardinería	D	A	4	F
2.23	Subirana Ballesteros, Jordi	Empleado servicios múltiples-mantenimiento	D	A	3	F
2.24	Lampreave Juanbeltz, Iñaki	Empleado servicios múltiples/jardinería	D	A	3	F
2.25	Lecumberri Arrubla, Koldo	Empleado servicios múltiples/jardinería	D	A	2	F
2.26	Ojer Aramendía, Roberto	Empleo servicios múltiples	D	DI	27/09/2018	AD
2.27	Usanos Santodomingo, Mónica	Auxiliar administrativo - jardinería y Agenda 21	D	A	4	F
2.28	Aldave Seviné, M.ª Ujué	Auxiliar administrativo	D	A	5	F
2.29	Roldán Iribertegui, Lourdes	Jardinero	D	A	4	F
2.30	Vegas Aldalur, María Iciar	Jardinero	D	A	2	F
2.31	Martín Garijo, Beatriz	Jardinero	D	A	2	F
2.32	Moreno Armendáriz, Marta	Jardinero	D	DI	23/05/2015	AD
2.33	Ruíz Iturri, Lidia	Jardinero	D	DI	29/07/2024	AD
2.36	Pequeño Ferverza, Breixo	Auxiliar administrativo	D	DI	15/04/2015	AD
2.37	Sánchez Rodríguez, Juan Ramón	2.º conserje	D	A	6	F
2.38	Ornat Jiménez, Irati	Técnica de euskera	B	DI	08/01/2024	AD



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es

SERVICIOS ECONÓMICOS						
3.0	Revilla Pascual, Carlos	Interventor-tesorero	A	A	5	
3.1	Martos Martos, Encarnación	Oficial administrativo	C	A	2	F
3.2	Yárnnoz González, M.ª Jerusalem	Auxiliar administrativo	D	A	4	F
3.3	Larraz Donaire, Janire	Diplomado	B	DI	24/07/2024	AD
3.4	Rodríguez Rodríguez, María Mar	Auxiliar administrativo	D	DI	08/02/2022	AD
3.5	Valkova, Iveta Sasheva	Oficial administrativo	C	DI	20/11/2024	AD
POLICÍA MUNICIPAL						
4.0	Zubasti Madoz, Juan Tomás	Jefe de policía		A	13/02/2020	L.D.
4.1	Méndez Soteras, Jesús Javier	Agente primero	C	A	5	F
4.2	Landivar Jul, José Luis	Agente municipal	C	A	4	F
4.3	Zubasti Madoz, Juan Tomás	Agente municipal	C	SE	4	F
4.4	Etayo Soteras, Fermín	Agente municipal	C	A	4	F
4.5	Amador Callejón, María José	Agente municipal	C	A	4	F
4.6	Azcona García, Ignacio	Agente municipal	C	A	4	F
4.7	Gracia Baztán, Benigno Ramón	Agente municipal	C	A	4	F
4.8	Betés Beltrán, Alfredo Jorge	Agente municipal	C	A	4	F
4.9	Zapata Longas, Ignacio Luis	Agente municipal	C	A	3	F
4.10	Aquerreta Romeo, Xabier	Agente municipal	C	A	3	F
4.11	Hurtado Barace, Javier	Agente municipal	C	A	3	F
4.12	Aguirre Delgado, César	Agente municipal	C	A	3	F
4.13	Ruíz Urbiola, Miguel	Agente municipal	C	A	1	F
4.14	Cantero Arconada, Juan Miguel	Agente municipal	C	SE	3	F
4.14	Pelarda Azqueta, Alfredo	Auxiliar agente municipal	D	DI	03/03/2005	AD
CULTURA Y DEPORTE						
5.0	Beloqui Ros, Nieves	Coordinadora de cultura	B	A	6	F
5.2	Condado Prim, Lorenzo	Coordinador de deportes	B	A	6	F
5.3	Toni Moreno, Laura	Oficial administrativo	C	A	5	F
5.4	Izco Montoya, Elena	Auxiliar técnico cultura	C	A	2	F
5.5	Polido Legaria, Ana Cristina	Auxiliar de biblioteca	D	A	2	F
5.5	Miguel Arlegui, María Berta	Auxiliar de biblioteca	D	SUST	10/05/2022	AD – 50%
PERSONAL FUNCIONARIO EN EXCEDENCIA VOLUNTARIA Y SIN RESERVA DE PLAZA						
	Tellón Oyaregui, Martín José	Auxiliar administrativo	D	EX	1	F
	Baztán Carrera, Miguel	Responsable Jardinería y Agenda 21	C	EX	4	F



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

	Núñez Iriarte, Miguel Ángel	Oficial administrativo	C	EX	1	F
	Erbiti Irisarri, Leire	Auxiliar administrativo	D	EX	1	F

(*) En esta casilla constan los grados del personal de carrera o la fecha de antigüedad reconocida al personal administrativo interino.

CUADRO DE ABREVIATURAS

SITUACIÓN

A: activo.
EX: excedencia.
SE: servicios especiales.
DI: designación interina.
S: suspensión.
SUST: sustitución.

CARÁCTER

AD: administrativo.
F: funcionario.
L: laboral.
LD: libre designación.

PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA "JULIÁN GAYARRE" DE NOÁIN
Relación de puestos de trabajo

NÚMERO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN	COMPLEMENTOS				SITUACIÓN
					A	B	C	D	
1.0	Profesor de Acordeón (directora)	L	B	CO		23	5	40,15	
1.1	Profesor de Iniciación Musical (jefe de Estudios)	L	B	CO		23	5	20,15	
1.3	Profesor de Flauta Travesera	L - Tiempo parcial (75,02 %)	B	CM		23			
1.4	Profesor de Piano (secretaría académica y de la Junta Rectora)	L	B	CO		23	5	20,15	
1.5	Profesor de Percusión	L	B	CO		23	5		
1.6	Profesor de Guitarra Clásica	L	B	CO		23	5		
1.7	Profesor de Saxofón	L - Tiempo parcial (47 %)	B	CO		23			
1.8	Profesor de Lenguaje Musical	L	B	CM		23	5		
1.9	Profesor de Violín	L - Tiempo parcial (42,43 %)	B	CM		23			
1.10	Profesor de Guitarra Eléctrica y Bajo Eléctrico	L - Tiempo parcial (50 %)	B	CM		23			
1.11	Profesor de Trombón de Varas	L - Tiempo parcial (50,38 %)	B	CM		23			
1.12	Profesor de Canto	L - Tiempo parcial (35 %)	B	CM		23			
1.13	Profesor de Piano Acompañamiento, Armonía Aplicada e Improvisación Colectiva	L - Tiempo parcial (76 %). Distribución de la jornada del 76%:	B	CM		23			



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
 C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
 Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
 E-mail: ayuntamiento@noain.es
 Web: www.noain.es

		53,3% por esta plaza, destinado a impartir las clases de Profesor de Piano Acompañamiento, Armonía Aplicada e Improvisación Musical y 22,7% destinado a sustituir a la profesora titular de Piano, Isabel Álvarez Berango, por descarga lectiva al ocupar este cargo directivo.							
1.14	Profesor - director Coros	L	B	CM		23	5		
1.15	Profesor de Txistu	L - Tiempo parcial (10 %)	B	CM		23			V
1.17	Profesor de Trompeta	L - Tiempo parcial (47,73 %)	B	CM		23			
1.18	Conserje – recepcionista (*)	L	E	CM	15	5	5		
1.19	Oficial administrativo	L	C	CM	12	36,52	5		
1.20	2.º profesor de Iniciación Musical	L - Tiempo parcial (46%). Distribución de la jornada del 46%: 23,3% por esta plaza, destinado a impartir las clases de Iniciación Musical que excedan de la jornada completa de la plaza 1.1. y 22,7% destinado a sustituir a la profesora titular de Iniciación Musical, Oihane Manterola Legaz, por descarga lectiva al ocupar este cargo directivo.	B	CO		23			V

CUADRO DE ABREVIATURAS

CARÁCTER

E: eventual.
 F: funcionario.
 L: laboral.

FORMA DE PROVISIÓN

CM: concurso de méritos.
 CO: concurso oposición.
 COR: concurso oposición restringido.
 LD: libre designación.
 O: oposición.

SITUACIÓN

V: vacante.
 E: a extinguir.

COMPLEMENTOS

A: complemento de nivel.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

B: complemento de puesto de trabajo.
C: complemento de jornada partida.
D: complemento de responsabilidad.

(* La plaza 1.18 ha sido objeto de estabilización mediante el procedimiento de concurso de méritos en el encuadre de nivel E. En la presente plantilla orgánica se contempla la aprobación de la promoción de nivel (al D) que se prevé efectuar mediante el procedimiento de concurso-oposición restringido.

*Relación nominal
Personal funcionario, laboral fijo y eventual*

NÚMERO PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN	GRADO / ANTIGÜEDAD	CARÁCTER
1.0	Sertucha Azcárate, Garbiñe	Profesora de Acordeón / directora	B	A	01-05-1996	L
1.1	Manterola Legaz, Silvia	Profesor de Iniciación Musical / jefe de Estudios	B	A	12-06-1996	L
1.3	Eslava Uruñuela, Marta	Profesora de Flauta Travesera	B	A	08-09-2006	L
1.4	Alvarez Berango, Isabel	Profesora de Piano y Secretaria	B	A	16-02-1997	L
1.5	Zugasti Arizmendi, Joseba Andoni	Profesor de Percusión	B	A	11-09-2001	L
1.6	Domínguez Méndez, África	Profesora de Guitarra Clásica	B	A	01-09-2000	L
1.7	Baztán Goyeneche, Maite	Profesora de Saxofón	B	A	21-01- 2000	L
1.8	Moreno Ibarrola, Marta	Profesora de Lenguaje Musical	B	A	22-06-1997	L
1.9	Zudaire Belda, Laura	Profesora de Violín	B	A	15-08-2016	L
1.10	Egües Ascunce, Asier	Profesor de Guitarra Eléctrica y Bajo Eléctrico	B	A	19-09-2003	L
1.11	Mediavilla Fernández, Alberto	Profesor de Trombón de Varas	B	A	27-02-2007	L
1.12	Grandín Rodríguez, María Teresa	Profesora de Canto	B	A	05-09-2022	L
1.13	García Lara, Ramón	Profesor de Piano Acompañamiento, Armonía Aplicada e Improvisación Colectiva	B	A	16-12-2006	L
1.14	Alvarez Berango, Laura	Profesora - directora de Coros	B	A	25-08-2003	L
1.15	Alcuaz Andueza, Beñat	Profesor de Txistu	B	T	27-09-2023	L
1.17	Díaz Urtasun, Beatriz	Profesora de Trompeta	B	A	04-03-2005	L
1.18	Lardiés Galarreta, Marta	Conserje - recepcionista	E	A	05-05-2009	L
1.19	Ojer Goñi, Julio	Oficial administrativo	C	A	23-06-2017	L



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1.20	García Pérez, Daniel	Profesora Iniciación Musical	B	T	15-03-2022	L
------	----------------------	------------------------------------	---	---	------------	---

Relación nominal de trabajadores en excedencia sin reservado del puesto

<u>Roda Azpíroz, Ainara</u>	<u>Profesora de Canto</u>
<u>Lomas Erquicia, Maite</u>	<u>Profesor de Txistu</u>

CUADRO DE ABREVIATURAS

SITUACIÓN

A: activo.
T: temporal.

CARÁCTER

L: laboral.

Visto el informe de los Servicios Técnicos emitido con fecha 21 de noviembre de 2024 y el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal de fecha 29 de noviembre de 2024, que constan en el expediente.

Dictamen de la Comisión Informativa

A la vista de los siguientes antecedentes:

Propuesto del servicio del personal.
Informe jurídico
Informe de los Servicios Técnicos
Informe de Intervención
Informe-propuesta de Resolución

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión informativa de Hacienda del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024 procedió a emitir DICTAMEN a la aprobación del proyecto de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y del Patronato Municipal de la Escuela de Música "Julián Gayarre" de Noáin año 2025, adoptando a tal efecto el correspondiente acuerdo conforme se desprende del artículo 109.1.h) con el siguiente resultado de esta:

- Votos a favor: 4 UPN, SV y PSN/PSOE
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1 AINE

A tal efecto el dictamen de la Comisión informativa es **favorable** al proyecto de Plantilla Orgánica presentado y, por tanto, puede procederse a la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

tramitación ante el Pleno de proyecto para el ejercicio de 2025 conforme lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales.

Sr. Erro, en nombre de UPN, manifiesta que, como novedad, se ha trabajado por los grupos con Secretaría e Intervención, y se consensuó la posición municipal, que se llevó a la Mesa de Negociación, con los representantes de los trabajadores. Añade que los trabajadores presentaron sus propuestas y el resultado ha sido positivos.

Sr. Maya, en nombre de ALDATU, manifiesta que se vieron las alegaciones de los trabajadores por los grupos y luego se trataron las alegaciones en la Mesa de Negociación. Se estudiaron ampliamente las peticiones pero el Secretario no ha presentado el acta de las reuniones con los acuerdos adoptados. Por último, añade que echó en falta la representación sindical de la Policía Municipal.

Sr. Alcalde le responde que hubo cosas que se admitieron, otras que se desestimaron y el resto que se dejó para desarrollarlas a lo largo del año. Manifiesta que la Plantilla Orgánica es rutinaria y que en 2024 se han resuelto muchas cuestiones de personal.

Sr. Erro añade que parte de las peticiones fueron estimadas y que el documento que se trae al Pleno no modifica el que se trató con los trabajadores.

Sr. Maya manifiesta que si se llega en la reunión a unas conclusiones, las mismas deben quedar plasmadas por escrito.

Sr. Navarro, en nombre de AINE, manifiesta que su grupo se va a abstener, que están en contacto con Comisiones Obreras y que seguirán trabajando.

Sr. Lanz pregunta por la turnicidad de los policías.

Sr. Alcalde le responde que se está trabajando en una propuesta, y que en otras localidades de la comarca la Policía Foral y la Guardia Civil cubren turnos de noche de las policías municipales.

Sr. Maya manifiesta que hay actividades culturales en horario nocturno y que las mismas no pueden depender de los turnos de los policías municipales.

Sr. Alcalde considera que esto se puede solucionar, y que se está trabajando con el Jefe de Policía.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Debatido el tema, visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (6 votos a favor UPN, SV y PSN/PSOE y 6 abstenciones ALDATU y AINE) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º. Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y Patronato Municipal de la Escuela de Música "Julián Gayarre" de Noáin año 2025.

2º, Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO 2025-2026.- (EXPTE. 3888/2024)

Punto nº 5 - Video-Acta

PLAN MUNICIPAL DE CONTROL TRIBUTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA LOS EJERCICIOS 2025 A 2026

Introducción

Primero.

Que por parte de los servicios municipales de gestión y de inspección de los tributos del Ayuntamiento de Noáin se hace necesaria la elaboración para los ejercicios 2025 a 2026 del correspondiente Plan municipal de control tributario.

El Plan municipal de control tributario constituye un instrumento fundamental en la planificación de las actuaciones de comprobación e investigación que la Administración municipal va a realizar anualmente. El Plan detalla la cuantía y cualidad de las actuaciones de control a desarrollar y que van a permitir alcanzar los objetivos fijados en el ejercicio.

Segundo.

Los objetivos generales del Plan municipal de control tributario han de ser fundamentalmente dos, por un lado el objetivo de justicia tributaria obedeciendo al mandato constitucional del artículo 31.1 de la Constitución, cuyo tenor literal



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

es el siguiente: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio", y por otro lado el objetivo recogido en el artículo 142 de la Constitución, basado en el principio de suficiencia económica de los entes locales, con el siguiente contenido: "Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas". Por tanto, se hace necesaria una planificación coordinada de las tareas a desempeñar por los distintos órganos que llevan a cabo funciones de control del cumplimiento de obligaciones tributarias y de comprobación de valores, dirigiendo los esfuerzos de las Unidades de Inspección a detectar el fraude fiscal y regularizarlo eficazmente.

Tercero.

El Plan tendrá por objeto la detección del fraude fiscal de todos los tributos municipales, con especial interés y dedicación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, impuesto sobre actividades económicas y tasa por utilización privativa del dominio público. No obstante, no se trata de especificar minuciosamente las actuaciones a realizar para el período objeto del Plan de control tributario, lo que se reseña en el Plan de control tributario son las grandes líneas de actuación previstas, y la especificación de los ámbitos en los que, preferentemente, se centrarán las acciones de los servicios de gestión e inspección tributaria municipal, sin perjuicio de las competencias en materia del impuesto sobre actividades económicas que deben ser objeto de delegación por parte del consejero de Economía y Hacienda. Estas actividades serán las determinadas por la normativa aplicable, la realidad fiscal del municipio, y la disponibilidad de recursos por parte del municipio.

En definitiva, el procedimiento de gestión e inspección tendrá por objeto comprobar e investigar el adecuado cumplimiento por los obligados tributarios de sus obligaciones y deberes para con la Hacienda pública local.

Por su parte, el alcance de las actuaciones podrá ser parcial o general. Siendo de carácter general cuando su objeto sea la verificación de la totalidad de la situación tributaria del obligado tributario, en relación con cualquier recurso de la Hacienda local, y parcial cuando se refiera a uno o varios tributos.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

En materia de gestión, se realizarán labores de gestión tributaria de comprobación e investigación; procedimientos de comprobación limitada o de comprobación de valores a través de procesos de tasación pericial contradictoria, en el caso de que procediera.

Con ocasión de sus actuaciones, los departamentos de gestión e inspección de los tributos comprobará la exactitud y veracidad de los hechos y circunstancias de cualquier naturaleza consignados por los obligados tributarios en cuantas declaraciones y comunicaciones se exijan para cada tributo. Asimismo, investigará la posible existencia de elementos de hecho y otros antecedentes con trascendencia tributaria que sean desconocidos total o parcialmente por la Administración. Finalmente, determinará, en su caso, la exactitud de las operaciones de liquidación tributaria practicadas por los obligados tributarios y establecerá la regularización que estime procedente de la situación tributaria de aquellos.

Las actuaciones de obtención de información tienen por objeto el conocimiento de los datos o antecedentes de cualquier naturaleza que obren en poder de una persona o entidad y tengan trascendencia tributaria respecto de otras personas o entidades distintas de aquéllas, sin que existiera obligación con carácter general de haberlo facilitado a la Administración tributaria mediante las correspondientes declaraciones.

Sin perjuicio de las competencias propias de otros órganos de la Administración, se informará y asesorará cuando así le sea solicitado, en materia de carácter económico-financiero, jurídico o técnico, según los casos.

Legislación aplicable

Los departamentos de gestión e inspección tributaria municipal tienen encomendada la función de comprobar la situación tributaria de los sujetos pasivos o demás obligados tributarios con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios con el ayuntamiento, procediendo, en su caso, a la regularización correspondiente.

El alcance y contenido de las actuaciones a realizar por la Inspección Tributaria Municipal se encuentran definidos en la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria y en el Reglamento de Inspección Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Decreto Foral 152/2001, de 11 de junio.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

El ejercicio de las funciones propias de la gestión e inspección tributaria municipal se adecuará a los correspondientes planes de control tributario, aprobados por el órgano competente.

Cada plan de control tributario debe establecer los criterios que hayan de ser tenidos en cuenta para seleccionar e incluir a los sujetos pasivos en el mismo.

Los criterios generales que informan cada plan de control tributario son objeto de publicación en el Boletín Oficial de Navarra, con lo que se da cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 137 de la Ley Foral 13/2000 General Tributaria y en el artículo 10.4 del Decreto Foral 152/2001, de 11 de junio, que aprueba el Reglamento de Inspección Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Fundamento y vigencia del plan de inspección tributaria

La Constitución española, en su artículo 31, implícitamente apoya la necesidad de contar con un plan de control tributario para que se haga realidad el mandato constitucional de que "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica".

El control de los incumplimientos tributarios y la lucha contra el fraude constituye una de las líneas de actuación básica de la Administración tributaria municipal para el cumplimiento de la misión que tiene encomendada de aplicación efectiva del sistema tributario español en su ámbito de competencia territorial.

El objetivo básico es fomentar e intensificar la actuación de comprobación e investigación a fin de generalizar el tributo, haciendo más efectiva la gestión tributaria en orden a la justicia e igualdad del ciudadano ante el tributo y aumentar en lo posible los derechos liquidados y recaudados.

La vigencia del Plan será de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2026.

Carácter reservado

Los planes que han de desarrollar las actuaciones de gestión e inspección tienen carácter reservado y no serán objeto de publicidad.

El Plan de control tributario es la autorización general para que, en un determinado periodo de tiempo, se puedan iniciar las actuaciones de comprobación e investigación o de obtención de información, respecto a los obligados tributarios. Recoge los criterios sectoriales y territoriales, cuantitativos



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

o comparativos que han de servir para seleccionar a los obligados tributarios, así como su extensión temporal.

Tanto en su vertiente de autorización como de organización, los planes de control tributario tratan de gestionar de forma óptima los limitados recursos materiales y humanos de los que dispone la Inspección de los Tributos para garantizar la correcta distribución de la carga tributaria. Esta limitación de medios obliga necesariamente a una limitación en las actuaciones a realizar, circunstancia que obliga a seleccionar los hechos imposables que van a ser objeto de la Inspección, por tanto, el Plan de inspección racionaliza el trabajo logrando que el departamento dedique su esfuerzo hacia sectores o áreas concretas de la economía.

Tras la selección de los contribuyentes a investigar, los inspectores o gestores, así como el resto del personal del departamento, tendrán un trabajo que cumplir, fijándose unas cargas de trabajo, que son un conjunto de expedientes pertenecientes a una determinada estrategia asignados a un actuario o unidad de inspección, para su instrucción, en una unidad de tiempo determinado. Un trabajo que no puede medirse en horas o resultados, sino en el esfuerzo e intención que se ha puesto y que a veces queda en los expedientes.

Dentro de la confección del presente plan se hace necesario los siguientes componentes:

–Componente aleatorio:

- Se evitará el fraude, si una parte de las labores de comprobación recae sobre contribuyentes que no ofrezcan relevancia externa.

–Componente discriminante interno:

- Estará constituido por contribuyentes cuyas declaraciones, al comparar datos, ofrezcan disonancias que presupongan la existencia de un presunto fraude.

–Componente resultado de indicadores económicos sectoriales:

- Basado en los estudios sectoriales, se establecen ratios normales del sector, de cuya desviación podrían derivarse consecuencias acerca de la veracidad fiscal.

–Componente por la existencia de datos concretos discordantes:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- Es el supuesto de la constancia del ejercicio de actividad y la no presentación de la declaración tributaria correspondiente.

Medios necesarios para la ejecución del plan de control tributario

Medios materiales.

Se facilitará la asistencia técnica necesaria por las Áreas municipales de Urbanismo y de Hacienda y Patrimonio.

Se facilitará el acceso a los funcionarios a las bases de datos de Gestión Tributaria, en tanto en cuanto que conocer la situación declarada de los obligados tributarios es fundamental, tanto para tener una idea de la posición del obligado tributario frente a los tributos antes de iniciar dichas labores, como a la hora de regularizar la situación tributaria del obligado, si hubiera lugar, ya que en las propuestas de regularización habrá de tenerse en cuenta lo declarado por el obligado tributario.

Se facilitará el acceso a los funcionarios a la información catastral, expedientes para actividades nocivas, licencias de apertura y obras, así como información de índole muy variado sobre los datos de las actividades, como presentación a determinados concursos.

El acceso a los expedientes de licencias de obras mayores y menores, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y el control de nuevas altas en el impuesto de bienes inmuebles, entre otros, es una información fundamental para controlar la tributación de determinadas actividades sujetas al impuesto sobre actividades económicas, sobre todo construcción y promoción inmobiliaria, sectores de gran trascendencia económica para las arcas municipales.

Se proveerá de todos los medios necesarios para su movilidad por dentro del municipio, dotándola de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

El alcalde-presidente proveerá al personal inspector de un carnet u otra identificación que les acredite para el desempeño de su puesto de trabajo.

Medios humanos.

Las actuaciones de gestión e inspectoras se realizarán por los funcionarios y demás personal al servicio de la Administración tributaria que desempeñen los correspondientes puestos de trabajo integrados en los órganos con funciones de gestión e inspección tributaria. Del mismo modo, se determina que las



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

actuaciones preparatorias y las de comprobación o prueba de los hechos o circunstancias con trascendencia tributaria podrán encomendarse al personal al servicio de la Administración tributaria que no tenga la condición de funcionario.

Inspección.

En este punto, se determina que el cargo de jefe de Inspección y Gestión será asumido por don Sebastián Marco Zaratiegui, alcalde del Ayuntamiento de Noáin y el de inspector actuario por don Carlos Revilla Pascual, interventor municipal, o quien legalmente le sustituya.

Se contará con la colaboración y auxilio, para el ejercicio de las funciones propias de inspección.

En materia de gestión se determina que la persona encargada de dictar actos de comprobación e investigación será el Interventor Municipal.

El alcalde o persona en quien delegue tendrá las competencias en materia de resolución de recursos.

Para la correcta ejecución del presente Plan de control tributario, es imprescindible una estrecha colaboración con los diversos departamentos del Ayuntamiento, haciendo mención expresa de las Áreas de Gestión Tributaria y Urbanismo.

Formación.

Se autorizará la asistencia a cursos y seminarios en materia tributaria que impartan instituciones públicas o privadas.

Objetivos generales

1. Actuaciones generales de comprobación e investigación. En este grupo se incluyen los siguientes bloques de programas:

A.–Generales. Que pueden ser temáticos, sectoriales o propuestos por las distintas dependencias de Inspección en función de las peculiaridades económicas propias del ámbito geográfico en el que se desenvuelve su actuación.

B.–Programa de actuaciones sobre obligados tributarios de un tributo municipal concreto.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

2. Otras actuaciones de comprobación. Se incluyen en este grupo aquellas actuaciones de carácter parcial y de carácter abreviado que tienen su origen, fundamentalmente, en expedientes iniciados en el Área de Gestión.

3. Actuaciones complementarias. Actuaciones de informe y asesoramiento.

Sectores o actividades específicas para el plan general de inspección fiscal de los ejercicios 2023 a 2024

Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

El impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO) tiene carácter obligatorio en la Comunidad Foral de Navarra y los órganos competentes del Ayuntamiento en cuyo término municipal se realice cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, podrán realizar las actuaciones de inspección precisas para el adecuado ejercicio de sus respectivas competencias que se trata de un impuesto municipal regulado en los artículos 167 y siguientes, de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, por la que se regulan las Haciendas Locales de Navarra.

En desarrollo de lo anterior, se realizará una comprobación por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y por la tasa por licencias urbanísticas, de las personas y entidades obligadas tributariamente que realicen el hecho imponible de tales tributos. Dados los limitados recursos materiales y humanos de los que dispone la Inspección, obliga racionalizar el trabajo bajo los principios de eficacia y oportunidad, y en consecuencia a seleccionar los hechos imponibles que van a ser objeto de la Inspección:

–Hechos imponibles de construcciones, instalaciones y obras finalizados en el plazo de 4 años desde la finalización de la misma.

–Especial atención a las construcciones, instalaciones y obras de la zona geográfica del municipio donde se está produciendo el mayor desarrollo urbanístico, y por ende donde mayor fraude fiscal podrían producirse.

–Bajo los principios de eficacia y economía, como regla general, se procurará revisar las construcciones, instalaciones y obras con una cuota de ICIO igual o superior a 3.000 euros.

–Construcciones, instalaciones y obras que por su especialidad o singularidad resulte adecuada o necesaria su regularización tributaria de ICIO.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

–Cualquier otra construcción, instalación y obra que, aún no se adecuándose a los criterios anteriores, las personas actuarias consideren procedente su inspección.

Tasa por utilización privativa del dominio público local abonadas por empresas suministradoras o comercializadoras de servicios de interés general.

Existe un régimen específico de cuantificación de tasas cuando se trate de tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario. Dentro de este régimen se incluyen las empresas distribuidoras y comercializadoras de estos servicios, tanto si son titulares de las correspondientes redes a través de las cuales se efectúan los suministros como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a estas.

En este sentido, se realizará una comprobación de la tasa por utilización privativa del dominio público local abonadas por empresas suministradoras o comercializadoras de servicios de electricidad y gas. Además, se prestará particular atención al sector de las telecomunicaciones, esto es, empresas comercializadoras de telefonía fija e Internet, así como todos los servicios derivados de las mismas. El ejercicio de las funciones propias de la gestión e inspección de los tributos se adecuará a los correspondientes sectores seleccionados, sin perjuicio de la iniciativa de los actuarios, de acuerdo con los criterios de eficacia y oportunidad.

Impuesto sobre actividades económicas.

Continuando con los anteriores planes de control tributario de esta administración, se procurará mantener actualizado el censo sobre actividades económicas del Ayuntamiento de Noáin. Para ello, se procurará la revisión de los siguientes sectores o actividades, en las que el sujeto pasivo no goce de exención en cuanto al importe neto de la cifra de negocios, conforme al artículo 150.1.g de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra:

–Empresas que hayan promovido construcciones, instalaciones u obras, para su venta y/o alquiler.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- Sector del comercio que desarrolle su actividad en locales de más de 100 metros cuadrados.
- Actividades de fabricación.
- Actividades de comercio mixto o integrado en grandes superficies.
- Actividades de producción, transporte y distribución de energía eléctrica.
- Empresas dedicadas al alquiler de bienes inmuebles.
- Empresas que realicen trabajos de construcción completa, reparación y conservación de edificaciones o de albañilería y pequeños trabajos de construcción en general.
- Instituciones financieras y entidades aseguradoras con oficinas abiertas al público en el municipio.
- Cualquier otra actividad económica no recogida anteriormente que las personas actuarias consideren procedente su inspección.

Dentro de los ingresos de los ayuntamientos, es importante el control del impuesto de actividades económicas puesto que toda regularización dentro de este impuesto no solo supone un incremento de los ingresos en ese momento, sino que se produce un incremento de los ingresos ordinarios para futuros ejercicios económicos, por todo ello, con independencia de los sectores seleccionados y sin perjuicio de la iniciativa de los gestores, se debe de realizar una comprobación en todo el municipio sobre los obligados tributarios.

Otros impuestos y tasas.

Al objeto de evitar el fraude fiscal en otros impuestos y tasas (a modo de ejemplo el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU), tasa por licencias urbanísticas, tasa por licencia de apertura...) serán objeto de seguimiento aquellos tributos en los que los actuarios estimen necesario intervenir. Al tratar de gestionar de forma óptima los limitados recursos materiales y humanos de los que dispone la Inspección de los Tributos para garantizar unos resultados, y teniendo en cuenta que esta limitación de medios obliga necesariamente a una limitación en las actuaciones a realizar, circunstancias que obligan a seleccionar los hechos imposables que van a ser objeto de la Inspección, y por tanto, se intenta racionalizar el trabajo logrando que el departamento dedique su esfuerzo hacia sectores o áreas concretas de la economía, en este caso hacia la zona geográfica del municipio donde se está



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

produciendo el mayor desarrollo urbanístico, y por tanto donde mayores infracciones podrían producirse, y dentro de estas últimas, dedicar los esfuerzos de la Inspección de los Tributos a las que superan un importe determinado, en razón de criterios de eficiencia y economía.

Visto que el actual Plan Municipal de Control Tributario termina su vigencia el 31 de diciembre de 2024.

Visto el artículo 137 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra, que establece expresamente: *“La Administración tributaria elaborará anualmente un Plan de control tributario que tendrá carácter reservado, aunque ello no impedirá que se hagan públicos los criterios generales que lo informen.”*

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1º.- Aprobar el Plan Municipal de Control Tributario para los ejercicios 2025 a 2026, con el alcance y contenidos definidos en la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra, y en el Reglamento de la Inspección Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Decreto Foral 152/2001.

2º.- Publicar el texto íntegro del Plan Municipal de Control Tributario para los ejercicios 2025 a 2026, en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con el artículo 137 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra.

3º.- Facultar al Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REPARTO DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS AÑO 2024.-

Punto nº 6 - Video-Acta

Visto el informe emitido por el Técnico de Deportes con fecha 4 de diciembre de 2024, que indica lo siguiente:

INFORME TÉCNICO DEPORTIVO MUNICIPAL DE NOÁIN



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

SUBVENCIÓN CLUBES DEL MUNICIPIO AÑO 2024

MOTIVO

Se dé traslado a la Comisión de Hacienda de la propuesta de subvención a los Clubes deportivos del municipio para el año 2024 emitido por la unidad gestora de la convocatoria de subvención a Clubes deportivos y que asciende a un total de 130.000,00€.

ANTECEDENTES

Conforme a la Resolución de la Presidenta del Área de Deportes del Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz con fecha 10 de abril de 2024 se aprueba la convocatoria de Subvenciones a clubes de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2024, y conforme a presupuesto del Ayuntamiento aprobado el 18 de diciembre de 2023 en el cual consta la partida de Subvención a deportes y el presupuesto del Consejo Sectorial de Deportes de Noáin, existe la partida - 3 34100 4820000 Subvención clubes deportivos de Noáin-Valle de Elorz.

MOTIVACIÓN: PROCESO

- 3.1. Se aprueba la convocatoria en el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz el 10/04/2024 por Resolución.
- 3.2. Se registra la convocatoria en el BDNS el 02/05/2024.
- 3.3. Se publica la convocatoria de subvención en el BON el 02/05/2024.
- 3.4. Se da traslado de estos hechos y se envía la convocatoria de subvención a los Clubes deportivos del municipio, la publicación en el BDNS el día 02/05/2024 y el día 29/06/2022 la publicación en el BON y la convocatoria de subvenciones a Clubes aprobada y definitiva.

MOTIVACIÓN: PROCEDIMIENTO

- 4.1. La convocatoria explica el procedimiento a seguir por la unidad gestora que, a su vez, propondrá la subvención a conceder en el marco de la misma a cada Club solicitante. Todo a través del Ayuntamiento, vía telemática.
 - 4.1.1. Solicitar acogerse a la convocatoria.
 - 4.1.2. Presentar documentación requerida en la convocatoria.
 - 4.1.3. Presentar facturas objeto de subvención que se determina en la convocatoria.
 - 4.1.4. Proceder a revisar la documentación y las facturas.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- 4.2.** Procedimiento para proponer la cantidad a subvencionar.
- 4.2.1. Se garantiza a los Clubes un mínimo de subvención en el año natural que corresponda.
 - 4.2.2. Se revisan las facturas subvencionables (no todas lo son) y los deportistas totales de cada Club y los empadronados, que serán los subvencionados definitivamente. ANEXO I.
 - 4.2.3. Se llega a una cantidad a proponer sea subvencionado cada Club en base a las directrices de la convocatoria.
 - 4.2.4. Si un Club justifica menos cantidad de lo mínimo garantizado no se le paga el mínimo sino lo justificado.
 - 4.2.5. Si un Club justifica la cantidad garantizada como mínima se le subvenciona con esa cantidad.
 - 4.2.6. Si un Club justifica más gasto de lo mínimo garantizado y le corresponde, por tanto, más subvención el proceder es que las cantidades no gastadas por los Clubes que no justifican el mínimo asignado, pasan a ser subvencionables estas cantidades restantes para los que han justificado más gasto y se reparte de modo proporcional. Este año 2024 ha supuesto un reparto de 1468,66€ entre los Clubes que tenían más gasto justificado que lo mínimo garantizado.
 - 4.2.7. Vista la documentación presentada por los clubes conforme a la solicitada en la convocatoria.
 - 4.2.8. Vista las facturas presentadas por los clubes.
 - 4.2.9. Comprobados los documentos y datos recibidos conforme a los solicitado en la convocatoria.
- 4.3.** Finalmente emitir Informe Técnico del empleado deportivo municipal proponiendo las cantidades a subvencionar a cada Club para firmar Resolución la Presidenta del Área de Deportes. ANEXO II.

PROPUESTA DE PAGO Y CANTIDADES

Para realizar el pago de la subvención que se propone a cada Club a la Comisión de Hacienda:

- 5.1.** Se traslada el Informe del Técnico Municipal de Deportes a la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento donde se indica que procede a autorizar por Resolución el pago que le corresponde de la subvención a cada Club. (Se pone en el expediente de Gestiona correspondiente el informe del Técnico Deportivo Municipal)
- 5.2.** Se pone en el expediente de Gestiona correspondiente la Resolución de Presidencia del Área de Deportes.
- 5.3.** Una vez validada la Resolución se firma por la Presidenta del Área.
- 5.4.** Se solicita a Intervención comunicar a la BDNS la subvención propuesta a cada Club.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

5.5. Se efectúa el pago a cada Club indicándole su NIF, el concepto y el número de cuenta del receptor de la Subvención desde Intervención.

PARTIDA DE SUBVENCIONES A CLUBES

La partida del Ayuntamiento denominada “Subvenciones Clubes Deportivos”:

3 34100 4820000 dotada con 130.000,00 euros.

ANEXO I. RELACIÓN DE FACTURAS/GASTOS. IMPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR CADA CLUB Y EN LOS TOTALES

CLUB	FACTURAS AGRUPADAS POR GRUPOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE	TOTAL GASTOS CLUB SUBVENCIONABLE	CONVOCATORIA SUBVENCIÓN ASIGNADA DESDE EL AYUNTAMIENTO SEGÚN ANEXO II
				Se aplican dos correctores al gasto subvencionable: 1º) Deportistas empadronados. No se subvencionan los no empadronados. 2º) Partida de subvención disponible en el Ayuntamiento reparto proporcional.
BALONCESTO	Monitores enero-junio (soporte)	6.925€	35.264,75 €	25.825€
	Monitores septiembrediciembre (soporte)	5.900€		
	Monitores	9.430,64€		
	Federación	12.728,83€		
	Reconocimientos médicos	50,38€		
	Material deportivo	229,90€		



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

BALONMANO	Monitores	6.350 €	27.307,52€	13.000€
	Federación	7.496 €		
	Reconocimientos médicos	441€		
	Material	3.045,15€		
	Arbitrajes	2.796,33€		
	Desplazamientos	0€		
	Curso monitores	7179,04€		
NATACIÓN	Monitores	5.320€	5.943€	5.000€
	Federación	573€		
	Licencias	50€		
AD NOÁIN PATINAJE	Monitores	11.884,28€	15.369,28€	3.130,82€
	Federación	3.185€		
	Inscripciones campeonatos	300€		
F.C. BIDEZARRA	Monitores soporte Ayto (primer periodo)	7.800€	50.413,46€	44.300€
	Monitores soporte Ayto (segundo periodo)	3.500€		
	Monitores	9.125€		
	Federación	0,00 €		



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Mutualidad	19.091€
Licencias entrenadores	0€
Inscripciones	0€
Desplazamientos	6.600€
Material	15.597,46€
Arbitrajes	0 €
Botiquín	0 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

CESTA PUNTA	Monitores	12.000€	28.435,50€	13.500€
	Federación	4.871,50€		
	Jueces	0€		
	Material equipaciones	4.760€		
	Material pelotas	6.068€		
	Desplazamientos	123€		
	Inscripciones	613€		
	Hacienda	367,50 €		
KÁRATE	Monitores	728,07€	728,07 €	545,97€
	Licencias	0€		
	Inscripciones	0€		
	Se le descuenta alquiler del local municipal	0€		
CPA NOÁIN PATINAJE	Monitores	52.965,75€	61.134,75€	16.000€
	Federación	8.169€		
	Material	0 €		
	Equipación común	0 €		
MONTAÑA	Licencias	13.521,37€	15.409,02 €	2.700€
	Inscripciones	490€		
	Material	1397,65€		



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

MOTORBIKES	Licencia	490 €	1.810€ €	1.500 €
	Inscripciones	1.320€		
PADEL	Botiquín	76,85€	3794,66€	2.700€
	Inscripciones	390€		
	Licencias	2.483€		
	Material	425,96€		
	DESPLAZAMIENTOS	90€		
	Pistas partidos	220€		
	Farmacia	109,46€		

TOTAL FACTURAS/GASTOS:
245.609,49€ **TOTAL SUBVENCIONADO:**
128.201,79€ **Incluidos monitores soporte**
Ayuntamiento (24.125€)

A esta cantidad se añade el remanente repartido proporcionalmente entre los clubes que tienen recorte y que supone sumar a esta cantidad 1.468,66 €, lo que hace un total de 129.670,45 € subvención total clubes deportivos del Municipio año 2024.

ANEXO II.

Propuesta subvención clubes deportivos del municipio 2024.

Cantidades totales a subvencionar a cada club conforme a los criterios de la Convocatoria de subvención para remitir a la Comisión de Hacienda para su visto bueno, tramitación por Resolución firmada por la Presidenta del Área de Deportes y efectuar los pagos propuestos pendientes (descontando del total los adelantos a cuenta):



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

CLUB	ADELANTO	PENDIENTE PAGO	REMANENTE	PROPUESTA TOTAL SUBVENCIÓN 2023
BALONCEST O NOAIN	3.340,56€	9.659,44€	179,82€	13.179,82€
MOTORBILES NOAIN	1.500€			1500€
BALONMANO NOAIN	13000€	0	179,82€	13.179,82€
AD NOAIN PATINAJE ARTÍSTICO		3.130,82€	0	3.130,82€
F.C. BIDEZARRA		33.000€	456,62€	33.456,62€
NOAIN JAI ALAI (CESTA PUNTA)		13.500€	186,76€	13.686,76€
NATACIÓN BISAIRES	4.673,3€	326,70€	69,16€	5.069,16€
KARATE NOAÍN		545,97€		545,97€
CPD NOAIN PATINAJE ARTÍSTICO		16.000€	321,78€	16.321,78€
MONTAÑA NOAIN		2.700€	37,35€	2.737,35€
PADEL		2.700€	37,35€	2.737,35€
TOTALES	22.513,86€	81.562,93€	1.468,66€	105.545,45€

NOTA:

Subvención clubes (incluido remanente) 105.545,45 € A esta cantidad le sumamos monitores soporte ayuntamiento por un total de 24.125 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Coste total subvencionado a los clubes del Municipio año 2024 Importe propuesto: 129.670,45 €

SUBVENCIONES 2024 CLUBES NOÁIN (VALLE DE ELORZ) MÁXIMO GARANTIZADO

Fútbol aficionado	- €
Soporte Monitores fútbol sala y baloncesto (22250€ + 1875€)	24.125,00 €
Mini Motos	1.500,00 €
Resto de Clubes (según cuadro adjunto)	104.045,45 €

PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2024: 130.000 €
TOTAL Subvenciones 2024 a clubes: 129.670,45 €
Partida no ejecutable: 329,55 €

CLUB	Nº DEPORTISTAS TOTAL AÑO 2023	EMPADRONADOS	% EMP.	SUBVENCIONABLE TEÓRICO AÑO 2023	RECORTE AÑO 2023	SUBVENCIÓN PERCIBIDA AÑO 2023	PROPUESTA AÑO 2024	SUBVENCIÓN TOTAL AÑO 2024 (reparto remanente)
BALONCESTO	69	45	65,22%	17.575,75 €	5.361,48 €	12.214,27 €	13.000,00 €	13.179,82 €
BALONMANO	150	98	65,33%	14.138,42 €	2.682,14 €	11.456,28 €	13.000,00 €	13.179,82 €
FÚTBOL	277	231	83,39%	37.733,79 €	6.557,33 €	31.176,46 €	33.000,00 €	33.456,62 €
CESTA PUNTA Y PELOTA MANO	78	70	89,74%	18.561,84 €	6.167,14 €	12.394,70 €	13.500,00 €	13.686,76 €
NATACIÓN	26	22	84,62%	5.847,82 €	1.438,21 €	4.409,61 €	5.000,00 €	5.069,16 €
KÁRATE	32	28	87,50%	4.800,08 €	- €	2.739,08 €	3.000,00 €	545,97 €
PATINAJE AD NOÁIN	48	9	18,75%	4.539,82 €	515,94 €	4.023,88 €	4.100,00 €	3.130,82 €
PATINAJE CPA NOÁIN	154	80	51,95%	32.725,60 €	17.915,34 €	14.810,26 €	16.000,00 €	16.321,78 €
MONTAÑA	97	51	52,58%	2.675,46 €	- €	2.675,46 €	2.700,00 €	2.737,35 €
PÁDEL	0	0	-	- €	- €	- €	2.700,00 €	2.737,35 €
TOTALES	931	634		138.598,58 €	40.637,58 €	95.900,00 €	106.000,00 €	104.045,45 €

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de reparto de subvenciones a clubes deportivos año 2024 presentada por el Servicio de deportes de esta entidad



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

local y en función dicho documento, efectuar la concesión de ayudas determinada en la misma.

SEGUNDO.- Trasladar este acuerdo al Servicio de Deportes y a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES EN FUNCIÓN A INFORME DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE EL COSTE DE LOS SERVICIOS.- (EXPTE. 3918/2024)

Punto nº 7 - Video-Acta

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de noviembre de 2024, sobre adecuación de tasas y precios públicos al coste de los servicios y actividades municipales.

Sr. Alcalde informa que este asunto se trató en la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo quien emitido informe favorable. Se remite al informe de intervención y señala que hay algunas bajadas mínimas de tarifas y que en otras tasas se eliminan.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1º. Aprobar inicialmente las tasas y precios que expresamente se proponen en el informe.

2º. Mantener para el resto de los casos la actualización de tasas y precios respecto al IPC del ejercicio anterior conforme a lo estipulado en cada ordenanza.

3º. Proceder a la derogación de las ordenanzas o apartados/epígrafes propuestos en el informe de Intervención.

4º Proceder a la modificación de las ordenanzas 32 y 33.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA Nº 46/2024 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 3951/2024).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Punto nº 8 - Video-Acta

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 29 de noviembre de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: Por Resoluciones Alcaldía nº 2024-1444 y siguientes, destinadas al abono de estas diferencias salariales a los distintos funcionarios adscritos al cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) por aplicación de tablas salariales en función a las respectivas Leyes de Presupuesto Generales del Estado y su desarrollo en el Presupuesto General de Navarra y la tabla de retribuciones del Gobierno de Navarra, recursos de alzada nº 23-00868 y 23-00869. (Expte. 3640/2022).

ESTADO DE GASTOS

- 0-1321-1210300 "Complementos de policía" por importe de 8.820,76 €
- 0-2110-1600000 "Seguros Sociales personal" por importe de 3.229,7 €
- 0-9310-35200 "Intereses de demora" por importe de 897,15 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de noviembre de 2024.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 46/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición

PUNTO 9º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA Nº 47/2024 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 3954/2024).-

Punto nº 9 - Video-Acta

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 29 de noviembre de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: haber sido recibidas sin procedimiento ni partida en el área de Intervención dos facturas por importe de 1.881,55€ (fabricación de tablero de melamina y fabricación de 10 armarios bajo lavabos) por parte de Carpintería Semperioz S.L. y de 5.327,63€ (reparación de silo de biomasa) por parte de Cimuth consultoría energética

ESTADO DE GASTOS



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- 2-3231-2120001 "Mantenimiento de guardería" por importe de 7.209,18 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe. De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de noviembre de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 47/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).- (EXPTE. 2786/2024)

Punto nº 10 - Video-Acta

Visto el informe-propuesta de resolución emitido por el Secretario Municipal con fecha 4 de diciembre de 2024, que indica lo siguiente:

Expediente nº: 2786/2024.

Informe-Propuesta de ADJUDICACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Procedimiento: Licitación por procedimiento abierto. Contrato de Servicios.

Asunto: Servicio de Educación infantil, en el Centro de primer ciclo de educación infantil, 0-3 Rebeca ASENSIO MAULEÓN.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL 0-3 AÑOS DE NOÁIN, A FAVOR DE D^a REBECA ASENSIO MAULEÓN:

ANTECEDENTES DE HECHO,

- El día 15-11-2024 la mesa de Contratación formuló propuesta de adjudicación del contrato del Servicio de educación infantil en el Centro de primer ciclo de educación infantil de Noáin, a favor de REBECA ASENSIO MAULEÓN, por el precio de 550.574,77 euros, IVA incluido, al ser la proponente que presentaba la mejor oferta en el expediente de contratación.
- El día 20-11-2024 se requirió a la Sra. Asensio para que presentase la documentación necesaria previa a la adjudicación, conforme a la Base 8.2 del Pliego regulador.
- El día 27-11-2024 la Sra. Asensio presentó la documentación requerida.
- De todo lo cual, se constató que la documentación presentada es CONFORME,

LEGISLACIÓN APLICABLE

- La Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Los artículos 224 a 232 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- La Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Visto que la Comisión Informativa de Hacienda en su Sesión del día 10-12-2024 emitió informe favorable al Pleno para la adjudicación del contrato a favor de Rebeca Asensio Mauleón, al presentar la oferta más favorable para la Administración.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes (12 votos a favor), que hace la mayoría legalmente requerida:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios de la Gestión del Centro de primer ciclo de educación infantil de Noáin (Valle de Elorz), a REBECA ASENSIO MAULEÓN, por el precio de 550.574,77 euro, IVA incluido, las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta del Acuerdo a la Intervención y a la Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra en plazo de treinta días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a la Secretaría Municipal y a la Intervención Municipal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a KAMIRA, Sociedad Cooperativa, licitadora que no ha resultado adjudicataria.

SÉPTIMO. Notificar a Rebeca ASENSIO MAULEÓN, adjudicataria del contrato, el presente Acuerdo, significándole que *la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se hace a través de medios electrónicos o durante el plazo de quince días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, si dicha remisión se produce por medios no electrónicos.*

El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo de 5 días naturales. Los contratos formalizados en documento administrativo constituirán título suficiente para acceder a cualquier tipo de registro público. No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo].

OCTAVO. Publicar, en su momento, anuncio de formalización del contrato en el Portal de Contratación de Navarra.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 11º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS 16 Y 538 EN POLÍGONO 1 EN CL. NUEVA Nº 16 DE NOÁIN, PROMOVIDO POR DOÑA A.M.A. Y D. R.D.L.V.F.- (EXPTE. 2944/2024)

Punto nº 11 - Video-Acta

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Expediente n.º: 2944/2024

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Aprobación de Estudio de Detalle.

Asunto: Parcelas 16 y 538 del Polígono 1. Calle Nueva, 16, de Noáin.

Interesados: A.M.A. y R.D.L.V.F.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 19-08-2024 tuvo entrada la solicitud para la aprobación de Estudio de Detalle presentada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social
Personas interesadas	A.M.A. R.D.L.V.F.

El objeto del Estudio de Detalle es la modificación de las alineaciones máximas de la edificación.

SEGUNDO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Documento	Fecha
<i>Presentación de Estudio de Detalle modificado.</i>	24-09-2024
<i>Presentación de nuevo Estudio de Detalle modificado.</i>	01-10-2024
Informe de arquitecta asesora.	02-10-2024
Aprobación inicial de Estudio de Detalle.	03-10-2024
Publicación de anuncio en el BON.	17-10-2024
Publicación de anuncio en el tablón de anuncios.	17-10-2024

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 63, 72 y 74 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.
- Los artículos 6, 8 y 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Los artículos 21.1 j) y 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sra. Vicario manifiesta que se va a retirar de esta votación por motivos de parentesco.

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación, conforme al artículo 22.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

SEGUNDO. Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

TERCERO. Publicar el texto íntegro del Estudio de Detalle en el *Boletín Oficial de Navarra*, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

PUNTO 12º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL (TRAMO 5 RÍO ELORZ) A SU PASO POR NOÁIN (VALLE DE ELORZ) SUSCRITO CON FECHA 17 DE MAYO DE 2024.- (EXPTE. 1422/2024).-

Punto nº 12 - Video-Acta

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PARQUE FLUVIAL (TRAMO 5 RÍO ELORZ) A SU PASO POR NOÁIN (VALLE DE ELORZ) SUSCRITO CON FECHA 17 DE MAYO DE 2024.

Visto el borrador de la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PARQUE



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

FLUVIAL (TRAMO 5 RÍO ELORZ) A SU PASO POR NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
SUSCRITO CON FECHA 17 DE MAYO DE 2024.

Vista la propuesta de la arquitecta municipal de fecha 26 de noviembre de 2024 con el visto bueno del interventor municipal y la documentación íntegra del expediente, se propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo de la adenda al convenio descrita en los antecedentes.

SEGUNDO. Disponer que el gasto correspondiente aprobado de 205.990€ se realice íntegramente en el año 2024.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) suscriba la adenda al Convenio.

CUARTO. Notificar y emplazar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a los efectos de que se firme la adenda al Convenio arriba referenciada.

No obstante, con fecha 11 de diciembre de 2024, la asesora jurídica municipal, Doña L.L., remite correo electrónico comunicando que es más conveniente que se tramite este expediente como modificación del convenio de colaboración que como adenda al mismo, adjuntando escrito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en el mismo sentido.

Exp. 2024/PCD-GEN-MCP/000144

Se presenta para su aprobación una modificación del Convenio de colaboración cuyas partes fueron la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz y que tiene por objeto la ejecución del Parque Fluvial (tramo 5 río Elorz) a su paso por Noáin-Valle de Elorz.

La modificación afecta a la cláusula Tercera, apartado 2, del convenio original,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

de tal manera que se añade un párrafo, quedando como sigue:

2. El Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz se compromete a asumir el coste de la adquisición de terrenos estimada en 205.990 euros por las parcelas a obtener por mutuo-acuerdo, que se desglosan en:

- *Procedimiento general: 2.000 euros*
- *Trámites administrativos: 7.500 euros (250 euros/parcela)*
- *Valor estimado de los terrenos: 196.490 euros (5 euros/m², terreno no urbano)*

Esta cantidad (205.990€) será abonada por el Ayuntamiento del Valle de Elorz a SCPSA antes del 31 de diciembre de 2024, de tal manera que SCPSA disponga de ella para la adquisición de los terrenos, sin perjuicio de la determinación definitiva del importe que resulte y su regularización posterior.

Además, en el caso de que sea necesaria la expropiación de parte de los terrenos incluidos en el proyecto, se hará cargo del pago del importe del justiprecio expropiatorio que finalmente resulte.

El informe jurídico elaborado al efecto precisa que la modificación del convenio que se propone para su aprobación por la Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad resulta conforme con el ordenamiento jurídico aplicable.

La competencia para adoptar este acuerdo corresponde a la Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad conforme al apartado 1. f) del acuerdo de 19 de octubre de 2023, de la Asamblea de la Mancomunidad, por el que se delegó en la Comisión Permanente de Gobierno, entre otras, la facultad de aprobación de convenios de coordinación o cooperación con otras Administraciones Públicas, siempre que no supongan aceptación de delegación o transferencia de competencias (Boletín Oficial de Navarra nº 235, de 13 de noviembre de 2023).

En su virtud,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

SE ACUERDA

1.- Aprobar la modificación del contenido del convenio para la ejecución del Parque Fluvial (tramo 5 río Elorz) a su paso por Noáin-Valle de Elorz, con el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz.

2.- Encomendar al Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la formalización de la modificación del Convenio.

Este tema ha sido tratado en la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo celebrada el día 12 de diciembre de 2024.

Se informa que en Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, se llevó este asunto como una adenda al Convenio de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pero dicha entidad ha comunicado que la vía correcta es una modificación del convenio en lugar de una adenda.

Se aprueba el dictamen favorable a esta modificación, por asentimiento de los presentes.

Sr. Alcalde manifiesta que la modificación del convenio viene a instancias de la Mancomunidad y su objeto es pagar el coste de las expropiaciones en 2024 en lugar de 2025.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad así como de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar la modificación del convenio para la ejecución del parque fluvial (tramo 5 río Elorz), a su paso por Noáin (Valle de Noáin)

Es objeto de modificación: la cláusula tercera "obligaciones de las partes". Punto 3. Se incluye la Fase I-bis: "Pago de 205.990 euros a la Mancomunidad. Diciembre de 2024".

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme la modificación del convenio, junto con el Sr. Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 13º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DEL ÁREA 7 (AMPLIACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL TORRES DE ELORZ/ZULUETA) DEL PM DE NOAIN (VALLE DE ELORZ), PROMOVIDA POR NERVIÓN CAI S.A.- (EXPTE. 773/2024).-

[Punto nº 13 - Video-Acta](#)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Expediente nº: 773/2024

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Modificación de la Ordenación Pormenorizada del Plan General Municipal

Promotor: Nervión Cai SA

Ubicación: Área 7 Polígono Industrial de Torres de Elorz-Zulueta

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 01-03-2024 tuvo entrada la solicitud de aprobación de la siguiente modificación del Plan General Municipal:

Tipo de instrumento:	Plan General Municipal
Ámbito:	<i>Área 7 del Polígono Industrial de Torres de Elorz-Zulueta.</i>
Tipo de modificación:	<i>Modificación de la ordenación pormenorizada</i>
Objeto de la modificación:	<i>La generación de una gran parcela de 35.000 m2. La eliminación de viales configurados inicialmente para dar</i>



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

	<p><i>acceso a las diferentes parcelas, que, al reducirse a una única parcela, no son necesarios.</i></p> <p><i>El traslado de la parcela dotacional M-10 de 1.536,17 m2 a la manzana M-2.</i></p> <p><i>No se aumenta la edificabilidad de la parcela.</i></p>
--	---

Presentada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social
Empresa interesada	<i>Nervión Cai, S.A.</i>
Representante	<i>Fermín Echeverría Oroz.</i>

SEGUNDO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º
Conclusiones del Plan de Participación,	24-04-2024
Documento técnico de la modificación.	24-04-2024
Informe técnico arquitecto asesor municipal.	30-04-2024
Informe Jurídico del Secretario,	02-05-2024
Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo,	02-05-2024
Aprobación inicial por el Pleno,	16-05-2024
Notificaciones a propietarios del ámbito	17-05-2024
Publicación prensa,	17-05-2024
Publicación BON	30-05-2024
Reunión explicativa a los propietarios,	19-06-2024
Alegaciones Prefabricados y Montaje,	26-06-2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Alegaciones Nivelaciones Pamplona,	28-06-2024
Alegaciones Concejo de Torres de Elorz,	01-05-2024
Informe técnico Arquitecto, favorable,	29-11-2024

FUNDAMENTOS DE DERECHO

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Los artículos 7, 72 y 75 a 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.
- o Los artículos 6, 8 y 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- o Los artículos 22.2.c) y 47.2. II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

*Por tanto, realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe del secretario municipal de fecha 29-11-2024, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (12 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada del Plan General Municipal, en el Área 7 del Polígono Industrial de Torres de Elorz-Zulueta, conforme al proyecto redactado por el arquitecto Fermín Echeverría Oroz de fecha 7 de noviembre de 2024, promovido por Nervión Cai, S.A. El promotor deberá cumplir las condiciones según informe recibido de MCP firmado con fecha 9 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de Navarra*, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento.

PUNTO 14º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

Punto nº 14 - Video-Acta

1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite correo electrónico el día 29 de noviembre de 2024, que indica lo siguiente:

Estimado/a alcalde/sa, presidente/a

El próximo martes, 3 de diciembre, se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha en la que, desde la FEMP, “alzamos la voz para reivindicar el papel insustituible de los ayuntamientos en la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva y accesible”.

Así queda recogido en la Declaración Institucional de la Junta de Gobierno de la FEMP, que acompaña a este mensaje, en la que reafirmamos nuestro compromiso con el urbanismo accesible, los servicios municipales inclusivos, la promoción del empleo local para la inserción laboral y la activación de la participación ciudadana.

En la confianza de que esta declaración institucional resultará de su interés, reciba un cordial saludo

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Día Internacional de las Personas con Discapacidad
3 de diciembre de 2024

En este Día Internacional de las Personas con Discapacidad, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), alzamos la voz para reivindicar el papel insustituible de los ayuntamientos en la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva y accesible.

Los municipios no son sólo administraciones públicas; son el corazón de nuestras comunidades, el primer lugar al que acuden las personas en busca de soluciones reales, y el espacio donde la política tiene su impacto más directo y transformador. Este compromiso municipalista es especialmente relevante para



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

las personas con discapacidad, quienes a menudo enfrentan barreras que vulneran sus derechos, limitan sus oportunidades y comprometen su participación plena en la vida social, cultural y económica.

La Política Municipal como Motor de Inclusión

Frente a la distancia que a menudo separa a las instituciones nacionales e internacionales de las realidades cotidianas, los ayuntamientos son el espacio donde se tiende la mano, se enfrentan las desigualdades y se derriban las barreras. Los municipios tienen la capacidad, pero también la responsabilidad, de liderar el cambio social desde la cercanía y el conocimiento directo de las necesidades de las personas con discapacidad.

Desde la FEMP, queremos poner en valor el trabajo de tantos ayuntamientos que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las adversidades, han demostrado que la inclusión no es solo una meta, sino una práctica diaria. Por ello, instamos a todos los gobiernos locales a fortalecer su compromiso con políticas públicas que prioricen la accesibilidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Acción Municipal Frente a las Barreras

Los retos que enfrentan las personas con discapacidad son también retos de nuestros municipios. La ausencia de rampas en edificios públicos, la inaccesibilidad del transporte o la falta de recursos educativos adaptados no son meros inconvenientes, son una vulneración de derechos fundamentales. Y es en los ayuntamientos donde estos derechos encuentran su defensa más inmediata y tangible.

Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con:

1. **Urbanismo Accesible:** Apostar por un diseño universal que garantice que nuestras calles, edificios y espacios públicos sean plenamente accesibles. La planificación urbana debe estar al servicio de todas las personas.
2. **Servicios Municipales Inclusivos:** Desde el transporte hasta el acceso a la cultura, los servicios locales deben adaptarse a las necesidades de todas y todos, eliminando las barreras físicas, sensoriales y digitales.
3. **Promoción del Empleo Local:** Diseñar programas de empleo municipales inclusivos que favorezcan la inserción laboral de las personas con discapacidad en sus propias comunidades.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

4. Activar la participación: Impulsar mecanismos de participación ciudadana accesibles, donde las personas con discapacidad puedan contribuir activamente a las decisiones que afectan su vida diaria.

La Respuesta Municipal ante las Crisis

Las recientes inundaciones provocadas por la DANA en la Comunidad Valenciana han puesto en evidencia, de forma especialmente grave, la extrema vulnerabilidad de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, que han tenido que enfrentar dificultades adicionales debido a la inaccesibilidad de muchas zonas, la interrupción de servicios básicos y la falta de recursos adaptados.

Desde los ayuntamientos, debemos garantizar que nuestros planes de emergencia sean inclusivos y contemplen las necesidades específicas de movilidad, accesibilidad, información y atención de este colectivo. La acción municipal debe ser un ejemplo de resiliencia y equidad, priorizando a los más vulnerables en los momentos más difíciles.

La Acción Local y Global

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad no es un mero recordatorio de las desigualdades existentes; es una convocatoria para la acción. Desde los municipios, podemos demostrar que el cambio comienza en lo local, pero su impacto se siente en lo global. Cuando un ayuntamiento garantiza que una persona con discapacidad puede moverse libremente por su ciudad, acceder a una oportunidad laboral o disfrutar de una actividad cultural, está contribuyendo a construir un mundo más justo y equitativo.

La Proximidad Como Valor Transformador

Los ayuntamientos, por su proximidad, son los guardianes de la dignidad y derechos de todas las personas, especialmente de quienes enfrentan mayores dificultades. Cada plaza accesible, cada autobús adaptado, cada aula inclusiva es una muestra de cómo las políticas municipales pueden transformar vidas.

Desde la FEMP, hacemos un llamamiento a todos los ayuntamientos para que redoblen sus esfuerzos y lideren con valentía este reto.

En este Día Internacional de las Personas con Discapacidad, invitamos a todos los ayuntamientos, entidades públicas y privadas, y a la sociedad en general, a redoblar esfuerzos para construir comunidades inclusivas y accesibles. No es solo un acto de justicia social, sino un mandato ético y legal, reconocido por la



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

Cada acción, por pequeña que sea, suma en el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria. Desde la FEMP, reiteramos nuestro compromiso con la transformación de las políticas públicas para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en la vida pública.

Hagamos del 3 de diciembre no solo un día de reflexión, sino un punto de inflexión hacia un cambio real y duradero; hagamos del municipalismo la punta de lanza de un movimiento imparable hacia la igualdad.

Se acuerda por asentimiento aprobar la declaración institucional remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

PUNTO 15º.- MOCIONES VARIAS.-

[Punto nº 15 - Video-Acta](#)

No se incluye ninguna moción en el orden del día.

PUNTO 16º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

[Punto nº 16 - Video-Acta](#)

No se trata sobre ningún tema a incluir previa declaración de urgencia en el orden del día.

PUNTO 17º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

[Punto nº 17 - Video-Acta](#)

No se registra ninguna información.

PUNTO 18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

[Punto nº 18 - Video-Acta](#)



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Zurdo pregunta por el cambio de denominación del municipio.

Sr. Alcalde le responde que el Consejo de gobierno de Navarra el día 11 de diciembre de 2024 aprobó el cambio de denominación del municipio, y que ahora este acuerdo está pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Estado.

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario certifico.